

**ACTA NÚMERO (38) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, POR EL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las trece horas con treinta minutos, del día doce de febrero del año dos mil veintiséis, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, PROFA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, ROBERTO ENCINAS ACOSTA, LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES, C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, LIC. JESÚS ADOLFO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes síndica procuradora, compañeras regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes en esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 12 de febrero del año en curso. Le solicito al ciudadano secretario del Honorable Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, con su permiso. INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA. PRESENTE. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día JUEVES 12 de FEBRERO del año en curso, a las 13:30 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 37 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2026.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión por viudez a favor de la C. Laura Elena Poqui Rábago.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de conformación del Consejo Local de Tutelas.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la donación en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su órgano competente para la construcción de un centro de recreación y esparcimiento para su derechohabiente y sus familias, de un bien propiedad del Municipio de Navojoa, identificado como Fracción B de la Unidad Deportiva “Faustino Félix Serna”, ubicado por Boulevard Rafael J. Almada, de la Colonia Deportiva de esta ciudad de Navojoa, Sonora, con una superficie total de 65,031.83 metros cuadrados, con clave catastral 520001444004 y con las siguiente medidas y colindancias:
Al norte: En 176.43 y 118.18 metros con fracción “A” del mismo inmueble.
Al sureste: En 116.71, 62.70, 66.37, 118.19 y 63.74 metros con Boulevard Rafael J. Almada.
Al este: En 40.01 metros con Fracción “A” del mismo inmueble.
Al oeste: En 353.31 metros con Fracción “A” del mismo inmueble.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la segunda modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del Presupuesto de Egresos 2025.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la fe de erratas a la publicación del Boletín Oficial del Estado, de la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Navojoa, Sonora, en la columna del presupuesto inicial, la cual dice: \$934,610,818 y debe de decir: \$934,250,818.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 31 de diciembre de 2025.
10. Análisis, discusión y aprobación, para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 2025.
11. Análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.
12. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos.
Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección, secretario del H. Ayuntamiento,
C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez.

Enseguida, comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Muchas gracias presidente, con su permiso. Regidor Jorge Luis García de León Morales, justifico su inasistencia por encontrarse fuera de la ciudad. Le informo señor presidente que se encuentran 21 de los 23 integrantes de este Ayuntamiento”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 21 de 23 miembros en este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 37 de sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2026: “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta número 37 de sesión ordinaria, de fecha 30 de enero del año 2026, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 37 de sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2026, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (220): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2026”**.”

Toma la palabra para comentar la C. regidora, C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “No asistí, no asistí”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, con 20 votos se aprueba por unanimidad, ya que la regidora no asistió a la sesión y por lo tanto no vota”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión por viudez a favor de la C. Laura Elena Poqui Rábago: “Tiene la palabra el Lic. Juan Carlos Cota Soto, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Enseguida expresa el Lic. Juan Carlos Cota Soto, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Muy buenas tardes compañeros, presidente municipal, secretario, síndica y medios que nos acompañan. El dictamen que presentamos ahora Asuntos Laborales, como antecedente, que en reunión celebrada por la Comisión de Asuntos Laborales, los regidores, el compañero Jorge García de

León, la compañera Rosa Alicia, compañero Rigoberto Aguilar y la compañera Nancy, pues se nos turnó, se nos turnó para análisis, discusión, que en reunión celebrada, la Comisión de Regidores, mencionar fecha, con fecha 20 de enero del 2026, se analizó la solicitud propuesta por este H. Ayuntamiento por parte de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Ayuntamiento de Navojoa, referente a la pensión por viudez de la señora Laura Elena Poqui Rábago, que es esposa de cujus, Juan Guillermo Poqui Rábago, así mismo que al momento de su deceso se encontraba como jubilado por parte de este H. Ayuntamiento. Número dos, que en Comisión se recibió para su análisis, discusión y dictamen para la solicitud por la señora Rosa Ayde Yocupicio Gutiérrez, presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionados de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, de fecha 22 de diciembre del 2025, según documento y oficio recibido por parte de la Secretaría de este H. Ayuntamiento, con número de oficio 1790, de fecha 16 de enero del año 2026, por lo mismo se encuentra legitimada para emitir el dictamen correspondiente conforme a los siguientes. Resolutivos. Primero, de lo anterior se desprende que la cónyuge, Laura Elena Poqui Rábago, tiene derecho que se le otorgue la pensión por viudez, toda vez que acredita que sus documentos anexos era la esposa del trabajador jubilado, del señor Juan Guillermo Poqui Rábago, al momento de su fallecimiento. Número 2, en consecuencia, se aprueba la pensión por viudez a favor de Laura Elena Poqui Rábago y se determina que el pago correspondiente se deberá realizarse con efecto retroactivo a partir de la fecha del fallecimiento del pensionista, en virtud de que el derecho de la beneficiaria nace desde ese momento, de conformidad el Artículo 82 de la Ley 38 del Instituto de Seguridad Social y de Servicios de Trabajadores del Estado de Sonora. Número tres, se autoriza el pago de prestaciones económicas pendientes por cubrirse y que se adeudan por parte de este H. Ayuntamiento, al pensionista Juan Guillermo Poqui Rábago, a quien se declare como beneficiario de dichas prestaciones económicas, la cual consta de un total de 34 mil 833 pesos .49 centavos, por concepto de aguinaldo como prestación pendiente por cubrir. Número cuatro, que el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y el Instituto de Seguridad Social y de Servicios de los Trabajadores del Estado de Sonora, serán responsables de dar cumplimiento a esta resolución conforme a derecho. Firman los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales. Es cuanto”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión por viudez a favor de la C. Laura Elena Poqui Rábago, para que sea este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de esta pensión conforme a derecho, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (221). “SE APRUEBA EL DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. LAURA ELENA POQUI RÁBAGO, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.**

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de conformación del Consejo Local de Tutelas: “Tiene la palabra la C. Dra. Jesús Eliana Castro Carlón, directora del Sistema DIF Navojoa. Adelante Eliana”.

Comenta la C. directora del Sistema DIF Navojoa, Dra. Jesús Eliana Castro Carlón: “Pues buenas tardes, con su permiso presidente, secretario, síndica y Honorable Cabildo, personas que nos acompañan. Como lo mencionaron, el punto es la aprobación del Consejo Local de Tutelas, ¿qué es lo que hace el Consejo Local de Tutelas?, es un comité de vigilancia, que valga la redundancia, vigila que todo caso de aquel menor que quede sin la tutela de un padre, de un abuelo, de una mamá, este local, este Consejo Local de Tutelas, se encarga de vigilar que todo el proceso legal, que las condiciones en donde estén resguardados sean aptas, que se siga su procedimiento legal, ellos se encargan de vigilar pues el bienestar de los menores que quedan bajo el resguardo de DIF ¿no?, si bien, legalmente el tutor legal es el subprocurador, en este caso la subcuradora de niñas, niños y adolescentes, pero este Consejo viene a aunarse y hacer un trabajo en conjunto de vigilancia junto con la subprocuradora, en este caso la propuesta es que quede conformado, se conforma por un presidente y dos vocales, el presidente es un psicólogo, Misael Alcaraz, que se encuentra aquí presente, que ahorita si me lo permiten pues se presentará con ustedes, está conformado como vocal uno por la regidora Alma Quiroz, que es la presidenta de la Comisión de Salud y Bienestar, que ha hecho un trabajo en conjunto con DIF extraordinario y que siempre está al pendiente de todos los asuntos que tengan que ver con DIF y la vocal dos, es la regidora Índira Miranda, que de igual manera se ha preocupado por estar muy cercanos a nosotros, a DIF, nos ha acercado con algunas asociaciones civiles con las que está hemos hecho algunos acuerdos, entonces hemos hecho un trabajo en conjunto muy bueno y pues viene a conformarse, se darán cuenta por personas jóvenes, con muchas ganas de trabajar, en lo personal a mí me tocó conocer a Misael, anteriormente fuimos, tuvimos el honor de ser compañeros en la Secundaria Othón Almada, entonces es un excelente persona, un excelente profesional y si me lo permiten pues le pasó la palabra para que se presente”.

Toma la palabra para comentar el C. Lic. en Psic., Jorge Misael Aguirre Sánchez: “Ok, gracias, muy buenas tardes. Mi nombre es Misael, un gusto porque aunque es mi primera ocasión estando aquí con ustedes, veo algunas personas ya conocidas y que me da la confianza de poder asistir y presentarme con ustedes en esta ocasión, soy psicólogo clínico, tengo ejerciendo en la Escuela Secundaria Profesor Othón Almada, desde hace ya 17 años, me dedico también a la consulta privada, hacemos talleres, conferencias, asistimos a algunas actividades de labor social, nos encontramos en todas esas facetas en las que vamos viendo cada una de

esas etapas de los chicos con los que llegamos a trabajar, con los tutores, estamos enfocados en todo ese proceso de enseñanza, aprendizaje y pues el venir al equipo, a reforzar alguno de aquellos puntos para mi carrera y al igual al equipo, creo que es un gran honor, les agradezco a todos el darme la oportunidad de participar el día de hoy, a Eliana, por incluirme en este equipo y que desde ahorita el conocer a unas de las personas con las que vamos a estar colaborando, se siente la buena vibra, creo que haremos muy buen trabajo y con la disposición de siempre, de hacer el mejor trabajo posible, así que nos iremos conociendo ya en el camino y pues mucho gusto de nuevo, buena tarde”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor, Adolfo Domínguez”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Muchas gracias. Primero que nada felicidades ¿no?, y la otra que sigue, me gustaría ver cómo, en muy resumen, ¿cómo es el sistema?, ¿qué es lo que hacen para empezar, niños, que es lo que hacen, exactamente la función?, en un breve resumen”.

Enseguida expresa la C. directora del Sistema DIF Navojoa, Dra. Jesús Eliana Castro Carlón: “Bueno, al momento de nosotros recibir un reporte de algún menor, que se encuentre en alguna situación de riesgo, la primera informante siempre va a ser la subprocuradora de niñas, niños y adolescentes, ella como les comentaba es la tutora legal y ella se encarga de resguardar y de llevar todo el proceso legal, en este caso el Consejo, después de la aprobación del acta de Cabildo, se lleva a cabo una reunión de trabajo, en donde se reúne el consejo con la subprocuradora, se le da conocimiento de casos de mayor relevancia, por así decirlos, casos donde los niños estén en alguna situación, pues más delicada que otros, ellos pueden ser padrinos de estos niños, ellos tienen todo el derecho de preguntar por el seguimiento, en que proceso va, si los niños se encuentran sanos, si se encuentran en condiciones aptas, ellos pueden por ejemplo en este caso, Misael, puede presentarles, prestarles el servicio de atención psicológica, entonces una vez, el Consejo Local de Tutelas pasa un reporte mensual a la Subprocuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes y es un trabajo en conjunto, ellos tienen conocimiento de todos los menores que se encuentren en las cinco casa hogares que existen ahorita en Navojoa, que son una de niñas, una de niños, de monjitas católicas, otras dos son cristianas y uno es el Albergue Caari Al Leiya que es el de nosotros, que pertenece a DIF ¿no? Como operación, en donde absorbemos la operación, entonces una vez que la procuradora lleva a cabo el reporte y demás va a tener la obligación de informarle al Consejo, que un menor está siendo resguardado y ellos tienen toda la autoridad para preguntar sobre el proceso de estos menores ¿no?, es un comité de vigilancia”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Enseguida tiene la palabra la regidora, Rosa Alicia Ortega Ramírez”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Sí, buenas tardes, con su permiso señor presidente, síndica, regidoras, regidores y todas las personas que aquí están presentes. Pues igual felicitar, yo sé que el objetivo es proteger la infancia por un año ¿verdad?, de esta formación, de este comité y que se han visto muchos casos ¿verdad?, donde hay uno muy reciente ¿no?, donde hay problemas con los niños y que tienen una tarea fuerte como comisión, que les exhorto realmente a poner atención en este punto, porque no nomas es agarrar las riendas de algo, sino hacer lo correcto, como debe de ser y ahorita hablaba la maestra Eliana, de que se reúne próximamente el Consejo y la subprocuradora, yo creo que nos deberían de incluir como Comisión de Bienestar, ¿sí?, porque como regidoras y regidores, debemos estar inmersos en la problemática que existe aquí en nuestro Municipio, para ver la situación real de las niñas y niños en el Municipio, porque me imagino que si tienen algún resumen ¿verdad?, o antecedentes de lo que vive la infancia, en el maltrato que reciben a veces en sus propias casas, entonces sí me gustaría, maestra y lo pido aquí en el Ayuntamiento, para que seamos considerados y sobre todo aquí a nuestra presidenta, Almita, yo te encargaría eso, que nos informen como Comisión, para estar más inmersos en la situación ésta. Muchas gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora, enseguida tienen la palabra la regidora Índira Miranda Cruz”.

Enseguida expresa la C. regidora, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz: “Buenas tardes compañeros, presidente, secretario, demás personas que nos acompañan hoy y medios de comunicación. Brevemente, solamente me gustaría aprovechar el momento para agradecer la oportunidad, como bien menciona gracias a DIF, gracias Eliana por la confianza, a la presidenta también, me consta y yo creo que a todos nuestros compañeros aquí presentes nos consta, como DIF se preocupa genuinamente por las infancias y por la familia y por hacer el bien en la comunidad, entonces de corazón estoy muy feliz de poder poner mi granito de arena para apoyar y como bien dice Rosita, al menos no tengo el gusto de conocer al presidente aún, vamos apenas a, estoy segura hacer una buena mancuerna, un buen equipo y pues Alma, también y creo que, estoy segura más bien, cuando les digo que vamos a actuar responsablemente y como bien dices compañera, los que gusten sumarse, pues yo creo que no vamos a tener ningún problema en recibirlos, toda ayuda es bien recibida y sobre todo para mejorar y trabajar por las infancias de Navojoa. Entonces, pues muchísimas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora. Tiene la palabra nuestra síndica, licenciada Martha Elena Armenta Tejeda”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Muchas gracias secretario, con permiso presidente y con permiso a todos los compañeros. El tema de la niñez y más de los niños que quedan sin tutela como habías dicho, es una problemática muy sensible y que nos toca a todos ¿no?, a todos los seres humanos, eso espero en realidad, a mí me gustaría saber, el Consejo, dice, Consejo Local de Tutelas, ¿a qué se compromete?, yo ahorita me quedé con la duda, pero después lo rectificaste, dijiste pueden ir y solicitar informes, pero luego al rato si le cambiaste y dijiste deben, entonces yo sí me gustaría saber, ¿a qué se compromete aquí el psicólogo, como presidente?, ¿es presidente del Consejo?, ¿cuántas personas están incluidas ahí? Yo, a mí en un momento dado sí me gustaría también estar en esos, en ese Consejo, o estar enterada la verdad, porque con los medios de difusión pues nos hemos enterado de muchas cosas tristes referente a los niños, etcétera, entonces yo no dudo del compromiso de usted, pero sí me gustaría saber, el Consejo a qué se compromete, o cuando tenga tiempo nomás va a ir a los niños y ver cómo están, en qué va el proceso, etcétera, es básicamente eso, ¿cuál es el compromiso real que van a tener como Consejo? es eso. Gracias”.

Interviene para comentar el C. Lic. en Psic., Jorge Misael Aguirre Sánchez: “Bueno, pues primeramente hacer una evaluación, creo que tenemos que partir desde hacer ese bosquejo, sobre cuáles son esas necesidades que se están presentando con los chicos, podemos llegar a suponer que es una afectación emocional por la separación que lleguen a presentar, cualquier conflicto familiar que se llegue a tener, pero primeramente tenemos que ir haciendo ese bosquejo, hacer digamos como una separación de cuales son prioridad, no podemos abarcarlos a todos de lleno, yo creo que el compromiso va desde ese punto en el que nosotros decimos, bueno, voy a hablar un poquito sobre lo que mencionaba, en ese aspecto hace rato, a mí me toca asistir al albergue en diciembre, en una actividad de acercamiento con los chicos en el que fuimos y lo hacemos regularmente, ahí en el consultorio y con algunas personas con las que a veces nos toca trabajar en universidades, al estar en la escuela, en la secundaria me toca coordinar prácticas, servicios sociales con muchos de los psicólogos que están en esa parte final de su carrera y hacemos esa conexión también con algunos de los proyectos, entonces la búsqueda primeramente sería esa, el acercamiento, tener esa evaluación de cuáles son esas características propias, para lanzarlos a un proyecto ya directo con la intervención de necesidades que abarcan esos niños, obviamente en cada de las áreas ¿no?, tanto lo que venga en lo emocional, como las cuestiones físicas que lleguen a tener, lo que competa a mi área pues es lo que estaríamos abarcando, tengo una experiencia como les mencionaba ahorita, de estar en contacto con adolescentes en su mayoría, pero al igual trabajamos en la parte privada con algunos niños y es tener esa opción ¿no?, de complementar con lo que se está presentando, desconozco de momento cuantos niños estaríamos abarcando, pero sería irlos, quizás, no sé si suene muy bien el concepto, clasificando por necesidades, en cuestión de prioridad de atención, tener ese acercamiento, conocer cuáles son cada una de estas características como decíamos, para poder llegar a ellos”.

Enseguida expresa la C. directora del Sistema DIF Navojoa, Dra. Jesús Eliana Castro Carlón: “¿Si puedo? Igual, nada más agregar un comentario, que en

el momento en que nosotros nos acercamos con la propuesta hacia el psicólogo, fue muy enfático en decirnos que él no quería nada más presentarse, firmar y que ahí quedara el tema del Consejo, entonces de verdad que yo creo que ahí corroboramos, la decisión que habíamos tomado entre la señora Luz Argel y yo, porque sí estuvimos analizando varios perfiles y de verdad que nos agradó mucho, estamos abiertos, claro que sí, a cualquiera de ustedes que se quiera sumar a las tareas de este Consejo y saben que pues cualquier información de algún caso, alguna necesidad, pues siempre estamos ahí a la orden. Muchas gracias”.

Menciona el C. Lic. en Psic., Jorge Misael Aguirre Sánchez: “Coincido con usted en que no es como una opción de dejarlo solamente como en lo posible de, es un deber, no quiero adelantarme si no me contemplan ya como algo formal, pero es dejar la puerta abierta a las personas que se quieran sumar y agregarse en este equipo, porque hay mucho que hacer y pues bueno, ya tomando la referencia de lo que Eliana decía, fueron de las cosas que yo le pedí, cuentas conmigo, siempre y cuando no sea solo figurar en una fotografía y poner mi firma en algún documento, me gusta que cuando se mencione mi nombre, se respalde con actividades, es eso”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias psicólogo, gracias directora, nos pide la palabra la regidora, Dolores Sol, adelante regidora”.

Toma la palabra la C. regidora, Profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Buenas tardes señor presidente, con su permiso secretario, síndico, compañeros regidores y quienes nos acompañan en esta tarde. Miren, mi participación es con referente a la integración del Consejo Local de Tutelas, lo veo muy bien, lo veo bien por el hecho de que hemos tenido algunas situaciones que atender directamente ante la Subprocuraduría del Menor, del Niño, la Niña y el Adolescente, entonces pues si nos hemos dado cuenta que adolecía de varias situaciones ahí ¿no?, entonces, si esto viene realmente a ser un Consejo responsable, que realmente atienda a nuestros niños, creo que como derecho humano es muy bueno ¿no?, en cuanto a los integrantes, si ahí yo veo que no nos invitaron como parte de la Comisión de los Derechos Humanos y como Comisión de los Derechos Humanos es muy importante que estemos siempre presentes en todo, de hecho aunque no nos inviten, la sociedad siempre nos llama; por otro lado decirles que pues una problemática social muy fuerte la que se vive en las colonias populares, en las comunidades, donde realmente lastiman a nuestros niños y este, pues que sí, hemos sido testigos y hemos tenido que estar precisamente ante DIF, quizás soy la que más lata les da en cuanto a esto, pero la realidad es como parte de ser regidora, es nuestra responsabilidad siempre atender a las familias, porque no nada más formamos una sociedad y la sociedad viene precisamente la familia como primera parte social ¿no?, entonces si realmente pues ahí les haríamos saber que como comisión, estamos puestos a apoyar, porque a ninguno nos integraron de la Comisión de los Derechos Humanos, la comisiones no estamos pintadas, estamos para dar y trabajar para la sociedad en sí y pues más cuando tenemos una problemática tan fuerte como la que se vivió recientemente y muchas, muchas, incluso personal, personalmente también he tenido que llevar asuntos ahí y

realmente te sientes incluso como si fueras el culpable muchas veces de las situaciones que se viven, creo que con el psicólogo le debe de dar otra, otra tangente, otra vuelta a esto y que lo vamos a hacer con toda la responsabilidad, precisamente cuidando a nuestras niñas, a nuestros niños y a nuestros adolescentes sobre todo la familia, buenas tardes. Gracias”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora”.

Menciona la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Me surgió una duda, nada más”.

Continúa con la intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Permítame regidora, tiene la palabra, nomás le pedimos que haga uso del micrófono”.

Interviene para comentar la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Gracias, buenas tardes compañeros, secretario, síndica y medios de comunicación. No quería irme sin hacer este comentario, porque yo tuve la oportunidad de conocer aquí al psicólogo Misael, en ITSON, en alguna ocasión, en un taller, conferencia que nos impartió, yo ahí cursé la Licenciatura de Educación Infantil y gracias a eso pues tengo conocimiento de los infantes ¿no?, felicito también a DIF, tienen muy bonita labor, muy bonito trabajo, nunca paran, yo los he seguido y sé que siempre están ahí firme y al pie de cañón con los ciudadanos, pero sí me surgió una duda, con los niños en este caso, pues ya que están resguardados en un albergue, en el tema escolar de la educación, ¿les da ese apoyo de llevarlos a la institución, recogerlos, apoyarlos con tareas escolares y así?, ¿si ahí hay un comité que los apoye, vaya con su educación?”.

Enseguida expresa la C. directora del Sistema DIF Navojoa, Dra. Jesús Eliana Castro Carlón: “Sí, es parte de las tareas, nosotros al momento de tener a los niños resguardados, obviamente después de que se analiza su situación legal y que pues que los niños ya no corren ningún riesgo de salir de donde están resguardados, se sigue con la escolarización de los niños, nosotros tenemos asistentes educativas también, que forman parte de la plantilla del Albergue Caari Al Leiya, porque pues son un apoyo para ellos ¿no?, contamos con un psicólogo, contamos con asistente educativa, se lleva a los niños a la escuela regularmente, una vez que se regulariza su situación legal previa ¿no?, me refiero a que si resguardamos un niño el día de hoy en una situación crítica, primero se tiene que analizar la situación y una vez que ya está, este, pues con el panorama más claro, sí tenemos acuerdos, de hecho con supervisores y tenemos un muy buen, también una buena relación con el delegado Ramón Delgado, porque obviamente tenemos un acuerdo con una escuela, si ya es, si es preescolar, si es primaria o si es secundaria, porque la idea es que estén en un centro educativo, en donde nosotros tenemos un convenio ¿no?, con los docentes y los directivos”.

Comenta la C. regidora, Lic. Paulina Juliene Omaña Osuna: “Qué bueno saberlo, muchísimas gracias, Eliana”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la conformación del Consejo Local de Tutelas, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Presidente, Jorge Misael Aguirre Sánchez.

Vocal, Arq. Alma Alicia Quiroz Álvarez.

Vocal, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz, exprésenlo por favor levantando su mano”. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (222): “SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS, EL CUAL QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRESIDENTE: L.P.S. JORGE MISAEL AGUIRRE SÁNCHEZ.

VOCAL: ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ.

VOCAL: MTRA. INDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la donación en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su órgano competente para la construcción de un centro de recreación y esparcimiento para su derechohabiente y sus familias, de un bien propiedad del Municipio de Navojoa, identificado como Fracción B de la Unidad Deportiva “Faustino Félix Serna”, ubicado por Boulevard Rafael J. Almada, de la Colonia Deportiva de esta ciudad de Navojoa, Sonora, con una superficie total de 65,031.83 metros cuadrados, con clave catastral 520001444004 y con las siguiente medidas y colindancias:

Al norte: En 176.43 y 118.18 metros con fracción “A” del mismo inmueble.

Al sureste: En 116.71, 62.70, 66.37, 118.19 y 63.74 metros con Boulevard Rafael J. Almada.

Al este: En 40.01 metros con Fracción “A” del mismo inmueble.

Al oeste: En 353.31 metros con Fracción “A” del mismo inmueble. Tiene la palabra el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. Rigoberto Aguilar Esquer, regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos: “Gracias, buenas tardes, con su permiso señor presidente, síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores y medios de comunicación que nos acompañan esta tarde. Voy a darle lectura al dictamen. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo

Urbano, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, relativo al análisis, estudio de la donación de un bien inmueble municipal, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), destinado a la construcción de un Centro de Recreación y Esparcimiento para su Derechohabiente y sus Familias. Antecedentes. Número 1. Que mediante el oficio número de D.J. 59/2026, de fecha 09 de febrero del 2026, suscrito por el director jurídico del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, se emitió opinión jurídica solicitada por la Sindicatura procuradora, respecto del procedimiento legal aplicable y la visibilidad jurídica para formalizar la donación de un bien inmueble municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, destinado a la construcción de un Centro de Recreación y Esparcimiento para su Derechohabiente y sus Familias. Número 2. Que el inmueble materia del presente dictamen, fue adquirido por el Municipio de Navojoa, mediante Contrato de Donación de fecha 24 de enero del 2026, celebrado entre la coordinadora ejecutiva de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado de Sonora y este H. Ayuntamiento de Navojoa, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Navojoa, bajo folio electrónico 337734, número de inscripción 8234, comercio de Navojoa, bajo el folio electrónico 337, número de inscripción 8234, libro 1, sección inmobiliaria, acreditándose con ello la legítima propiedad municipal. Número 3. Que el bien inmueble se encuentra plenamente identificado como Fracción “B” de la Unidad Deportiva “Faustino Félix Serna” ubicado por Boulevard Rafael J. Almada, en la Colonia Deportiva de esta Ciudad de Navojoa, Sonora, con una superficie total de 65,031.83 metros cuadrados, con la clave catastral 520001444004, contando con plano, evalúo catastral, licencia de uso de suelo, alineamiento y número oficial expedidos por la Dirección de Desarrollo Urbano. Número 4. Que el destino propuesto para el inmueble consiste en la construcción de un Centro de Recreación y Esparcimiento para la Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social y sus Familias, el cual se concibe como un equipamiento urbano de carácter social, orientado a la promoción integral de la salud, la prevención de enfermedades, la recreación, el deporte, la convivencia familiar y el desarrollo comunitario. Que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de sus atribuciones legales y con base en su amplia experiencia institucional, opera a nivel nacional diversos centros de seguridad social, unidades deportivas, centros vacacionales y espacios de esparcimientos, los cuales forman parte de su estrategia de servicios sociales complementarios dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas derechohabientes y de la población en general mediante actividades recreativas, culturales, deportivas y de bienestar. Que en la instalación de un Centro de Recreación y Esparcimiento en el inmueble materia del presente dictamen permitirá el aprovechamiento ordenado y planificado del predio, generando un espacio adecuado, seguro y accesible para el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de integración social, contribuyendo a la salud física, mental y emocional de las personas usuarias, así como el fortalecimiento del tejido social y la convivencia comunitaria. Que dicho equipamiento urbano tendrá un impacto social positivo y permanente, al beneficiar no solo a las y los trabajadores derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social y a sus familias, sino también a población no derechohabiente del Seguro Social y a su familias, Municipio de Navojoa, Sonora, en términos de los lineamientos y políticas que

determine el propio instituto, fomentando con ello la inclusión social, el acceso a espacios dignos y recreación y la prevención de conductas de riesgo. Que el destino propuesto resulta compatible con el uso de suelo del inmueble, así como con los instrumentos de planeación urbana del Municipio y se encuentra alineado con los principios de desarrollo urbano sustentable, función social de suelo y aprovechamiento racional del patrimonio municipal, consolidándose como un proyecto de alto valor social, comunitario e institucional para el Municipio de Navojoa, Sonora. Número 5. Que de analizar jurídico realizado se desprende que el inmueble referido, tiene el carácter de bien de dominio privado del Municipio de Navojoa, al no encontrarse destinado al uso común ni a la prestación directa de un servicio público municipal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 196, Fracción IV y V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora. Número 6. Que la Ley de Gobierno y Administración Municipal, permite la donación gratuita de bienes de dominio privado del Municipio a favor del Gobierno Federal, siempre que se justifique el interés social del destino del bien y que se cumplan los requisitos establecidos en los Artículos 198, 199 del ordenamiento legal citado. Número 7. Que del expediente técnico jurídico se acredita el cumplimiento de los requisitos legales relativos a la identificación, localización, avalúo, compatibilidad de uso de suelo, justificación social y especificación del aprovechamiento que se pretende dar al inmueble. Resolutivos. Primero, esta Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos es competente para conocer y dictaminar el presente asunto, en términos de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables. Segundo. Se determina que el bien inmueble identificado como fracción “B” de la Unidad Deportiva “Faustino Félix Serna” propiedad del Municipio de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard Rafael J. Almada, en la Colonia Deportiva de esta Ciudad de Navojoa, Sonora, con una superficie total de 65,031.83 metros cuadrados, con clave catastral 520001444004, es jurídicamente susceptible de ser donado al Instituto Mexicano del Seguro Social, al tratarse de un bien de dominio privado municipal. Tercero. Se dictamina procedente viable la donación del inmueble referido, al acreditarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículos 198 y 199 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, así como la existencia de un interés social plenamente justificado. Cuarto. Se somete el presente dictamen a la aprobación del H. Cabildo en pleno y en caso de aprobarse, se emita el siguiente acuerdo. Se aprueba la donación en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su órgano competente para la construcción de un Centro de Recreación y Esparcimiento para su Derechohabiente y sus Familias, de un bien propiedad del Municipio de Navojoa, identificado como fracción “B” de la Unidad Deportiva “Faustino Félix Serna” ubicado por Boulevard Rafael J. Almada, de la Colonia Deportiva de esta Ciudad de Navojoa, Sonora, con una superficie total de 65,031.83 metros cuadrados, con clave catastral 520001444004, y con las siguientes medidas y colindancias:
Al norte: En 176.43 y 118.18 metros con fracción “A” del mismo inmueble.
Al sureste: En 116.71, 62.70, 66.37, 118.19 y 63.74 metros con Boulevard Rafael J. Almada.
Al este: En 40.01 metros con Fracción “A” del mismo inmueble.
Al oeste: En 353.31 metros con Fracción “A” del mismo inmueble.

Atentamente Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Ese es el dictamen compañeros. Muchas gracias”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el director jurídico, C. Lic. José Félix Becerra Peralta. Adelante licenciado”.

Comenta el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: “Gracias, con su permiso alcalde, síndica, secretario, cuerpo de regidores. Para no ser repetitivo, efectivamente nuestro dictamen lo emitimos de esa forma, únicamente me gustaría abonar al mismo, que esta donación que se pretende en este momento ser autorizada por este Cuerpo Colegiado, ya viene condicionada de origen ¿no?, viene condicionada de origen desde el momento que el Ayuntamiento recibió este bien en donación de la, de Bienes y Concesiones, ¿en qué sentido?, para que se lleve a cabo este proyecto ¿no?, entonces, aquí la situación es de que si no se cumple con el mismo, dentro de la legalidad que procede, pudiese ser objeto de rescisión por Bienes y Concesiones, porque no estamos cumpliendo en el tema de la aprobación para el objeto ¿no?, me gustaría la autorización para que la parte técnica, jurídica se las explicara aquí el licenciado Juvenal, compañero de la Dirección Jurídica, que es importante dárselas a conocer a ustedes también, para los fines de su aprobación del punto”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Están de acuerdo? Adelante licenciado”.

Toma la palabra el C. asesor jurídico de Sindicatura, Lic. Juvenal Ramírez Sánchez: “Buenas tardes presidente, gracias licenciado, buenas tardes regidores, síndica. El presente punto se trata de una fracción, como bien lo dijo el regidor presidente de la Comisión, es una fracción que forma parte de un espacio mayor de la unidad deportiva, de la cual son espacios que quedaron como reserva, se logró por indicaciones del presidente, en coordinación con la Comisión de Bienes y Concesiones, Desarrollo Urbano y la Dirección Catastral, la identificación de ese predio, la subdivisión que corresponde de donde salió la fracción “B” y se le otorgó la clave catastral que corresponda y enseguida se formó parte ese bien de precisamente del contrato que viene en los anexos que se les hicieron llegar a ustedes, el contrato de donación donde su cláusula segunda, como bien dice el licenciado, el director jurídico, viene destinado para la construcción de este Centro de Seguridad Social, de parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, este bien inmueble 65,031.83 metros cuadrados, si no me equivoco, es el destino que se pretende es precisamente compatible con lo que nos marca el programa de desarrollo municipal, así también el destino será para ese centro que les comentaba que es de equipamiento urbano, entonces, primeramente tenemos según la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en sus Artículos 198, 199 y 200 que nos indica que los bienes de dominio privado pueden donarse en la forma que se hizo y se cumple precisamente, porque es para equipamiento urbano como viene en la cláusula segunda de ese contrato y bueno, se requiere de la aprobación de este

Honorable Cabildo, para terminar este proyecto que se inició y que ya está materializándose. Es cuanto, si tienen alguna duda”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno, vamos a abrir una ronda de seis participaciones, si es necesario ¿verdad? Solo suplicarles a quienes participen, que no se aparten del punto como viene en el orden del día, por favor. Entonces, nos pidió la palabra en primer término, la contadora Rosa Alicia Ortega, regidora, la regidora Ayerim Erro”.

Enseguida expresa el C. regidor C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Secretario”.

Continúa la intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Federico Llamas, ¿hay alguna otra participación? Bueno solo se inscribieron tres participantes, iniciamos regidora, Rosa Alicia Ortega”.

Interviene para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Gracias secretario. Yo en lo personal, deseo reconocer que esta es una, una gran, es algo fundamental ¿verdad?, porque se requieren espacios recreativos, espacios que generen esa confianza para la ciudadanía, esos lugares que de alguna manera, yo creo que nos van a servir a todas y todos ¿sí?, en esto estoy completamente de acuerdo, el concepto está muy bien, lo único que me preocupa es que es el área, que es lo único que nos queda ¿no?, ahí como área deportiva y que en futuras, en futuros tiempos que pueda ser que digan que quieren algo, no, pues no lo hay ¿no?, estoy completamente de acuerdo y estoy a favor yo de este punto, pero sí quiero hacer las observaciones de lo que puede suceder y, igual me llama mucho la atención aquí el alineamiento, que también como la vez pasada está firmado por ausencia, por el arquitecto Manuel de Jesús Verdugo Corral, alguien firma por ausencia y no se sabe quién ¿no?, como que se está haciendo costumbre y eso a mí no me parece, porque no hay responsabilidad cuando no, no ponen nombres y quien firma, dentro de estas, aunque sabemos que el Estado le está cediendo al Municipio a través de Bienes y Concesiones, esto es como un protocolo que se cumple, donde el Ayuntamiento hay que cederle al IMSS, yo considero lo siguiente. Primero, es necesario dejar jurídicamente claro, que el inmueble puede donarse mediante su desincorporación formal del régimen de uso público, para evitar cualquier impugnación futura. Segundo, se requiere mayor certeza física del terreno incorporando, plano catastral georreferenciado y deslinde técnico, a fin de evitar conflictos de colindancias o superposiciones. Tercero, el destino del predio debe redactarse de manera amplia, incluyendo asistencia social, recreación y servicios comunitarios, para que el uso no genere controversias posteriores, como ha pasado en otros lugares, como en la Paquín Estrada, por ejemplo. Cuarto, se debe celebrar un contrato formal con el IMSS, que establezca condiciones claras, plazos, mantenimiento y cláusulas de reversión y finalmente considero indispensable que

cualquier superficie deportiva que pudiera afectarse, sea compensada con mejoras, rehabilitación o ampliación de infraestructura equivalente de manera que la comunidad no pierda espacios de esparcimiento y pues lógicamente que a mí me hubiera gustado, este proyecto que está muy bueno, pues en la Paquín Estrada ¿verdad?, para que no estemos los del Oriente olvidados en este sentido de que para ya no hay unos buenos campos deportivos, no tenemos nada, estamos siempre en espera de mejoras, ojalá que el señor presidente, que tome en consideración y se vea algo que refleje y que mejore la situación de esas áreas, al igual que se busca mejorar lo de acá del centro que también es para toda la ciudadanía navojoense, pero que de alguna manera queda más cerca aquel lado y que ocupamos realmente una inversión fuerte en esa área, yo aprovecho el momento para pedir que se haga también una inversión fuerte o se hagan convenios como se pueda, pero que lleguen beneficios también al sector Oriente. Muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora, sigue la regidora Ayerim Erro, adelante regidora”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora, Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Buenas tardes a todos, presidente, síndica, compañeros. Pues ya habíamos visto un poco de este tema con anterioridad, felicitar las gestiones, la verdad es que sí, pues Navojoa es muy grande y segura estoy que van a venir más gestiones para otras partes del Municipio, creo que este punto en especial como lo comenté anteriormente, va a ser de mucha importancia y de mucho beneficio para, sobre todo a las madres que no cuentan con alguna asistencia social, para que puedan sus hijos pues estar cuidados ¿no?, creo que ahorita hablábamos de la niñez y de la importancia de las cosas y creo que es un punto muy bueno, mi voto va a ser a favor y muchas gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Tiene la palabra, el regidor Federico Llamas, adelante regidor”.

Comenta el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Gracias secretario, con su permiso alcalde, síndica, compañeros regidores, regidoras, quienes nos acompañan medios de comunicación. En lo personal me parece muy bien, estoy de acuerdo en esta propuesta, esta iniciativa, la celebro en verdad por los beneficios que puede traer, tengo una solicitud que quiero proponerles a todos ustedes compañeros de Cabildo, quienes formamos parte de Cabildo y una duda, la duda que tengo es en el orden del día, hace mención que los beneficiarios de este centro de recreación, son los derechohabientes y sus familias y en el dictamen que nos comparte nuestro compañero, en algunos puntos lo vuelve a hacer mención y en el punto número cuatro hace mención que es lo que me agrada y nomás lo quiero dejar, que es también para toda la sociedad en general, entonces, ¿esto es así, verdad?, ¿es para todos los navojoenses?, el hecho, el uso de estas instalaciones para toda la sociedad en general, para todos los navojoenses, ¿está condicionado a algún horario o no?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Pues todavía no sabemos”.

Continúa con la intervención el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Si hay algún condicionamiento, nada más, este, nomás en la siguiente, en alguna oportunidad nomás aclararlo, conocerlo, para poder brindar la información a quienes nos hagan la pregunta ¿verdad?”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Bueno, en su momento preguntamos ya que, ya que esté el proyecto ahí en marcha”.

Enseguida expresa el C. regidor, C.P. Federico Llamas Aréchiga: “Muy bien, este, lo comento esto, sobre todo el Municipio pues no está en la capacidad de hacer una inversión de este tipo y el hecho que el Instituto Mexicano del Seguro Social haga esa inversión, este, pues es formidable y hay que aprovecharlo para que esto traiga beneficios a la sociedad. El otro comentario, este, que quiero hacer a quienes formamos el Cabildo, es de tener un acuerdo para hacer una invitación al instituto, para que se forme un comité ciudadano, esta política pública que nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, este, lo hizo con el nuevo edificio del Seguro Social que se construyó aquí en Navojoa, esa política pública, la verdad es de excelentes resultados, si se forma un comité ciudadano donde esté presentes autoridades del Gobierno federal, estatal, municipal y miembros de cámaras empresariales, colegios, organismos sociales, porque es lo mejor darle puntual seguimiento a este edificio que va a traer muchas, muchos beneficios para la comunidad en general, en cuanto al punto, el lugar donde se propone construirlo y que está aquí someterlo a votación, yo en lo personal me parece magnífico, me parece magnífico, porque está situado casi en el centro, por llamarlo así, de Navojoa, de fácil acceso para todos y en cuanto al Oriente de la ciudad, estoy seguro que nuestro alcalde, con la capacidad de gestión que tiene, pronto nos darán buenas noticias de lo que viene para el Oriente. En lo personal lo voto a favor, con mucho gusto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Sí, la ubicación más que nada se debe a que el IMSS, recuerden que es, pues da servicio y atención a derechohabientes de todo el Distrito 07 de aquí ¿no?, Etchojoa, Huatabampo, Álamos y cualquier derechohabiente pues tiene derecho a venir y pues para allá están la salida de dos municipios y bueno la ubicación es estratégica y para la Paquín, pues en su momento también se va a llevar inversión de campos deportivos, luego lo vamos a anunciar”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bien, continuamos con las participaciones, la quinta, cuarta participación regidora Índira ¿Quién va primero? ¡Ah Víctor!, adelante, regidor Víctor Félix”.

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Muy buenas tardes compañeros, gente que nos acompaña. Celebro, celebro el hecho de que el Instituto Mexicano del Seguro Social esté poniendo sus ojos en Navojoa, tanto con el hospital y ahora con este centro y que pues regrese un poco de lo mucho que se, de las cuotas que todos los que de alguna manera hemos pues trabajado, pues se pagan esas cuotas ¿no?, de tanto los empleados, como los mismos empleadores, es muy bueno la ubicación, me parece muy bien que la ubicación esté ahí, como mencionaba Federico, es un lugar muy céntrico, que es un lugar pues que está en desuso, si es un proyecto similar al que está en Huatabampo, mucho más moderno, pues no, no estaría siendo para quitar instalaciones o áreas deportivas, al contrario pues, si es como el de Huatabampo, va a haber una alberca, va a haber supongo que va a haber tipos auditorios para cultura, entonces es muy bueno, es un proyecto muy integral y; pero me llaman mucho la atención la incongruencia, la postura de ahorita de la compañera regidora, que no le gusta la ubicación porque está de este lado y que en el Oriente no, pero me llama la atención que en la sesión pasada mencionaban que no era viable para allá, porque no había las viviendas, porque no había agua, pero ahora para un centro comunitario sí le gusta allá, pero acá no, digo, la incongruencia ante todo, pues es notable, celebro nuevamente que se haga este proyecto, celebro la ubicación y pues que vengan más cosas buenas para Navojoa. Es cuanto”.

Comenta la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Secretario, por alusión”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidora”.

Enseguida expresa la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Regidor, yo la vez pasada dije, no estoy de acuerdo porque son 4,000 viviendas ¿sí?, entonces, es distinto a un centro recreativo ¿sí?, son situaciones completamente distintas, entonces, si usted está de acuerdo y yo no estoy diciendo que no estoy de acuerdo en el lugar, jamás dije, a mí dije que me gustaría, me gustaría que también allá afuera ¿sí?, es distinto, no vea cosas que usted se figura, porque a usted le da la gana, no, ubíquese, aquí estamos como Ayuntamiento, como regidoras y regidores que podemos participar y podemos hacer observaciones, yo estoy encantada, claro que estoy encantada, qué bueno que el IMSS le invierte y le invierte para acá, para el Poniente, pero a mí me gustaría también que llegaran inversiones para el Oriente, que yo estoy completamente de acuerdo, igual con la vivienda, simplemente no están las condiciones, pero como dijo el presidente, se van hacer las condiciones, qué bueno, qué bueno, pero yo voy a hacer las observaciones, usted no tiene por qué decidir por mí lo que yo voy a hacer o voy a decir aquí en Cabildo, avóquese a lo suyo, que eso es lo que le corresponde. Gracias”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Por alusión, por alusión”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver, permítame, permítame regidor, usted no había participado, entonces no puede ser aludido pues, ¿me entiende?, permítame, permítame regidor, no hay alusión contra usted pues ¿no?”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Por la compañera, la compañera”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “No, pero la compañera ya se defendió en alusión, permítame, permítame regidor, es que vamos muy bien, vamos muy bien, no arrebaté la palabra, por favor”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Es algo positivo, es algo positivo, deme chance”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, pero permítame, nomás deme, lo voy a anotar”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Si confía en mí”.

En seguida responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Lo voy a notar en la, en la sexta participación ¿no?, pero no es alusión, tenemos que, tenemos que tener muy claro cuándo es una alusión y cuando no”.,

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Es algo positivo”.

Continúa con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para mencionar: “Cuando se dirijan a usted en alusión sí lo es, en esta ocasión fue para ella, ella ya hizo, la regidora ya hizo, entonces la réplica, a usted lo anotamos en la participación número seis”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Ok, gracias”.

Continúa con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Por favor, entonces seguimos. Regidora Índira, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. regidora, Mtra. Índira Esmeralda Miranda Cruz y menciona: “Buenas tardes de nuevo. Bueno, igual que mis compañeros ¿no?, celebro esta iniciativa y este proyecto que con todo el favor de Dios ojalá se pueda cristalizar, es importante, nomás ahí quisiera retomar lo que comentó el jurídico, por el comentario a lo mejor hacías Rosita, desafortunadamente aquí municipalmente, pues no tuvimos nada que ver con la decisión de dónde iba o para dónde se iba a donar para este proyecto ¿no?, el terreno, pues lo dona el Gobierno del Estado y ellos deciden y ya viene etiquetado como bien comentaba, este, el director jurídico en donde iba a estar, claro, qué padre, qué bien que venga más proyectos, me queda claro que con las gestiones vienen más cosas, ojalá que con el favor de Dios, se hagan mucho más, mucho más, mucho más proyectos para allá

para el Oriente, que bien sería; y por otra parte pues bueno, invitar ya en determinado momento, ya cuando esté el proyecto, que aclaremos a la ciudadanía ese punto importante que comentaste, no solo es para derechohabientes, es también para no derechohabientes y aunque estén para este lado de pues de la ciudad, pues que todos, todos quienes deseen pueden, pueden hacer uso de esas instalaciones, ¿no?, yo creo que es algo muy bonito, muy benéfico para la sociedad y ojalá, alcalde, que felicidades por esa gestión y por las que está haciendo, ojalá que puedan llegar muchas más a la ciudad, digo, son más de 200 millones de pesos, pues, enhorabuena. Gracias”.

Responde el C. presidente municipal: “Gracias”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Ahora sí regidor, la sexta participación le corresponde a usted, adelante”.

A continuación, hace uso de la palabra el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López y expresa: “Gracias, presidente y Honorable Cabildo muchas gracias. La verdad que es muy buena inversión, la verdad, así como lo comentan, yo nomás quería decir algo bien propositivo, creo que todos somos miembros del Cabildo y todos tenemos derecho a participar y no atacarnos, yo creo que esto es dirigido hacia el presidente y hacia la propuesta que se hizo, creo que compañeros, no hay que agarrar personales, hay que poner solamente nuestra idea y creo que eso va a ser mucho en respeto. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias compañeros, compañeras compañeros, ustedes regidores, ya como les dije al principio, iban a ser seis participaciones como lo marca el Reglamento, yo le pregunto a ustedes si están en posibilidades de abrir otra ronda o si ya podemos proceder a la votación. ¿A votar?, muy bien. Adelante presidente”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la donación en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su órgano competente para la construcción de un centro de recreación y esparcimiento para su derechohabiente y sus familias, de un bien propiedad del Municipio de Navojoa, identificado como Fracción B de la Unidad Deportiva “Faustino Félix Serna”, ubicado por Boulevard Rafael J. Almada, de la Colonia Deportiva de esta ciudad de Navojoa, Sonora, con una superficie total de 65,031.83 metros cuadrados, con clave catastral 520001444004 y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: En 176.43 y 118.18 metros con fracción “A” del mismo inmueble.

Al sureste: En 116.71, 62.70, 66.37, 118.19 y 63.74 metros con Boulevard Rafael J. Almada.

Al este: En 40.01 metros con Fracción “A” del mismo inmueble.

Al oeste: En 353.31 metros con Fracción “A” del mismo inmueble. Exprésenlo por favor levantando la mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente

ACUERDO NÚMERO (223): “SE APRUEBA LA DONACIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO COMPETENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA SU DERECHOHABIENCIA Y SUS FAMILIAS, DE UN BIEN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN B DE LA UNIDAD DEPORTIVA “FAUSTINO FÉLIX SERNA”, UBICADO POR BOULEVARD RAFAEL J. ALMADA, DE LA COLONIA DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 65,031.83 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 520001444004 Y CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 176.43 Y 118.18 METROS CON FRACCIÓN “A” DEL MISMO INMUEBLE.

AL SURESTE: EN 116.71, 62.70, 66.37, 118.19 Y 63.74 METROS CON BOULEVARD RAFAEL J. ALMADA.

AL ESTE: EN 40.01 METROS CON FRACCIÓN “A” DEL MISMO INMUEBLE.

AL OESTE: EN 353.31 METROS CON FRACCIÓN “A” DEL MISMO INMUEBLE.”

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos, se aprueba por unanimidad”

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la segunda modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del Presupuesto de Egresos 2025: “Tiene la palabra, el ciudadano Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, muchas gracias. Muy buenas tardes, con el permiso de todas y todos. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, nos fue turnado para su estudio y dictamen, la segunda modificación a la distribución analítica de gastos con cargo a los recursos federales de FORTAMUN para el año 2025, mismo que contiene de manera analítica los conceptos de gastos que habrán de cubrirse con dicho fondo. En consideración que la Ley de Coordinación Fiscal Federal, establece los conceptos que pueden incluirse para ser cubierto con el recurso federal denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal o FORTAMUN, el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, priorizando los conceptos de seguridad y de deuda pública, presenta su

desglose analítico para consideración y aprobación, quedando la propuesta de siguiente forma: Monto aprobado en Ley de Ingresos 163 mil 276.98 pesos. Dictamen: Se aprueba la segunda modificación a la distribución analítica de gastos con cargo a los recursos federales de FORTAMUN para el año 2025. Atentamente, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Navojua, Sonora”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “¿Listo? Tiene la palabra la tesorera municipal, ciudadana C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Enseguida expresa la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muy buenas tardes, con su permiso señor presidente, síndica, secretario, cuerpo de regidores y a todas las personas que se encuentran presentes. En este momento, vamos hacer, cómo quedó para el ejercicio 2025 la distribución del FORTAMUN, el FORTAMUN que está aprobado es la cantidad de 163 millones 276 mil 983 pesos, este gasto se distribuyó de la siguiente manera. Recuerden que el FORTAMUN es para Seguridad Pública y para créditos, finanzas del Municipio; para combustible, gasolina del mismo Seguridad Pública, son 19 millones y medio; para lo que viene siendo uniformes y equipamiento del mismo personal de Seguridad Pública 1 millón 300; si nos vamos a los más grandes, el alumbrado público, que se considera parte de la seguridad de la ciudadanía, son 23 millones de pesos; en servicios de capacitación, que es obligada que tomen el personal del área, son 3 millones 800 mil pesos; la conservación de alumbrado público, que estamos hablando de 1 millón 600 mil pesos, se refiere a postes, lámparas, todo el material que se utiliza para el alumbrado público de la ciudad; mantenimiento de las patrullas, del equipo de transporte son 4 millones de pesos, se adquirieron 11 millones de pesos en patrullas, misma que están por ser entregadas en estos días, ahorita estamos hablando de 12 camionetas y 15 motocicletas, que quedaron con el FORTAMUN del 2025, pero que ahorita se encuentran en un taller en Hermosillo en el proceso de embalajamiento, que le comentan, que es ponerlo con la tubería y todo, todo el material y las pinturas que debe de tener de acuerdo al Secretariado de Seguridad Pública”.

Interviene para mencionar, el C. presidente municipal: “Radios, etcétera”.

Continuando con la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, expresa: “Acá abajo viene equipo de, equipo de generación eléctrica, aparatos, accesorios, también equipo de comunicación, que es lo que comenta el alcalde, que son radios, son 2 millones 200 mil, cada patrulla, cada motocicleta debe de tener su radio, aparte radios que deben de estar en base ¿no?; herramientas 1 millón de pesos, se adquirió el software de ingresos, como viene para fortalecimiento a las finanzas del Municipio, al tener un mejor sistema de ingresos, se puede meter dentro de, dentro de FORTAMUN y para pago de deuda, fueron 70 millones de amortización de créditos y 13 millones y medio de los intereses, así quedó conformado el FORTAMUN del 2025. Es todo”.

Interviene para comentar, el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Adolfo Domínguez, tiene la palabra”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Gracias, aquí de nuevo, gracias a todos. Tesorera, ¿nomás saber, por qué fue la modificación?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Nosotros tenemos aprobado un importe que son 263 millones, cuando termina el ejercicio, ya no tenemos un presupuesto, sino ya vamos a informar exactamente en qué se gastó, es por eso, ese el gasto final que tuvimos del FORTAMUN”.

Enseguida el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López, pregunta: “Ok, en este caso, ¿se podría evitar hacer estos cambios?, es nomás la pregunta ¿se podía evitar?, ¿hay alguna manera de que siempre como quede?, ¿o siempre va a pasar cada año estos cambios?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “En un presupuesto, es muy complicado que quede exacto ¿no?, cualquier cambio hacia arriba o hacia abajo tiene que quedar aquí plasmado”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Muchas gracias, excelente”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la segunda modificación al Programa Analítico de Distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) del Presupuesto de Egresos 2025, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (224): “SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANALÍTICO DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025”**.”

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la fe de erratas a la publicación del Boletín Oficial del Estado, de la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Navojoa, Sonora, en la columna del presupuesto inicial, la cual dice: 934 mil, \$934 millones 610 mil 818 pesos y debe de decir: \$934 millones 250 mil 818 pesos: “Tiene la palabra el ciudadano Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Enseguida comenta el C. regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Sí, gracias, con su permiso de todos y todas. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. A los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, nos fue turnado para su estudio y dictamen la fe de erratas a la publicación del Boletín Oficial del Estado, de la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, en la columna del presupuesto inicial, la cual dice: \$934 mil 610 mil 818, y debe decir: \$934 mil 250,818, mismo que contiene los aspectos que permitan planear los egresos. Perdón, voy a corregir las frases, las cifras, \$934 millones 610 mil 818, eso debe decir y dice: \$934 millones 250 mil 818, mismo que contienen los aspectos que permitan planear los egresos que tendrá el municipio de Navojoa durante el año 2025, así como los montos en los diferentes rubros. El Ayuntamiento de Navojoa, con motivo al Programa de Austeridad y Recursos por Mejora Recaudatoria y de Gestión, emprendido en el presente año, está realizando ajustes en partidas y dependencias bajo la modalidad de recalendarización, transferencias, ampliación y reducción. En unos momentos más, la señorita tesorera, explicará en qué consiste paso a paso los resolutivos”.

A continuación, menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la tesorera”.

Enseguida interviene el C. regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Un segundo, presidente, por favor”.

Menciona el C. presidente municipal: “¡Ah!, perdón”.

Continuando con su intervención, el C. regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Marco Antonio Sánchez Acosta, menciona: “Resolutivos: Primero, que una vez analizado los puntos que justifican la modificación Presupuestal, se determina que se trata de igualar las cifras de presupuesto de egresos a la par con los ingresos municipales recibidos a la fecha de conformidad al Artículo 133 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Segundo, que los puntos analizados han sido determinados por nivel de prioridad y responsabilidad en la optimización del gasto público municipal, lo que representa que el H. Ayuntamiento deberá tomar medidas de ahorro y optimización presupuestal. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, determina que una vez analizados estos puntos, no tiene inconveniente en emitir el siguiente: Dictamen. Que aprueba la fe de erratas a la publicación del Boletín Oficial del Estado, de la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, en la columna del presupuesto inicial, la cual dice: \$934 millones 610 mil 818, y debe decir: \$934 millones 250 mil 818. Atentamente. Los regidores miembros de la Comisión. Gracias”.

A continuación menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la tesorera municipal, ciudadana C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Enseguida toma el uso de la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias, alcalde. Vamos a remontarnos para saber por qué surgió esa diferencia de 360 mil pesos. Cuando aquí en Cabildo, se aprobó nuestra Ley de Ingresos para el ejercicio 2025, por allá en noviembre del 2024, se nos, lo enviamos al Congreso, en diciembre del 2025 se presentó el presupuesto de egresos, obviamente con la misma cantidad de la Ley y presupuesto de ingresos que se había presentado, una vez ya presentado el presupuesto de egreso, sale la publicación del presupuesto y Ley de Ingresos y ahí vemos que no aprobaron 360 mil pesos. Esa es la modificación que tenemos que presentar, en el mes de junio o en el segundo trimestre que abarca abril, mayo y junio, se presentó la primer modificación presupuestal y no se incluyó esta diferencia de 360 mil pesos, entonces tenemos que hacer esta fe de erratas a la primera modificación, para incluir la diferencia, esta diferencia la pusimos toda, lo que viene siendo transferencias fiscales, que es un rubro del presupuesto, entonces, para que ahí se concentrara toda, entonces si no presentamos esta fe de erratas, podemos tener una observación de parte del ISAF a la cuenta pública, entonces tenemos que corregirlo para que cuando se presente la cuenta pública, ella ya vaya con los números como deben de ser. A la orden”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Adolfo Domínguez, adelante”.

Enseguida el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López, pregunta: “Aquí una pregunta, sabemos que siempre va a haber problemas ¿no?, pero ¿se tiene considerado un procedimiento para que esto pase, para justificarlo?, ¿usted tiene ya considerado un procedimiento y lo que continúa?, ahora sí, ¿esto qué posibilidades de que no vuelva a pasar?”.

Comenta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Ok, aquí todo. Si me permiten contestar”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, adelante, adelante”.

Enseguida toma el uso de la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Aquí todo surge de una diferencia entre un presupuesto que nosotros enviamos y lo que quedó publicado que se aprobó, si nosotros hubiéramos sabido antes de presentar el presupuesto de egresos, no pasa absolutamente nada, pero cuando se presenta el presupuesto de egresos todavía no sale publicada esta diferencia, entonces ahí nosotros tenemos que presentarlo con los datos que en ese momento tenemos y corregir si hay alguna diferencia, como es

el caso y el procedimiento es el que estamos siguiendo, poner una fe de erratas, la cual después, Secretaría va a enviar a publicarse para que ya quede todo en orden”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “¿Aquí fue que tomaron mal los números allá Congreso?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Hubo un renglón que el Congreso no aprobó”.

Enseguida pregunta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “¿Cuál fue?”.

A continuación responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Este, en este caso fue de copias, en el, nosotros teníamos un rubro en el Departamento de Ingresos y de, y sobre todo de Desarrollo Urbano, en el que se cobraban las copias, y no nos lo hicieron válidos, entonces quitamos ese rubro, entonces ya no podemos cobrar ese rubro nosotros”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Pero, ¿mandaron un oficio o algo que no se hiciera por ese rubro?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “No, sale publicada en, cuando se publica la Ley de Ingresos, se revisa y es cuando nosotros nos damos cuenta de que no, de que ese rubro no pasó”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Ok, gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias, regidor”.

Continuando con la palabra la palabra, el C. presidente municipal expresa: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la fe de erratas a la publicación del Boletín Oficial del Estado, de la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Navojoa, Sonora, en la columna del presupuesto inicial, la cual dice: \$934,610,818 y debe de decir: \$934,250,818, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (225): “SE APRUEBA FE DE ERRATAS A LA PUBLICACIÓN DEL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON APLICACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN LA COLUMNA DE PRESUPUESTO INICIAL, LA CUAL DICE: 934’610,818, Y DEBE DECIR: 934’250,818. ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. ARTÍCULO 1RO. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DE 2025, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASÍ**

COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; SIN EMBARGO, DICHO PRESUPUESTO PODRÍA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, VERSE MODIFICADO POR INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE PERCIBA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE AHORROS O ECONOMÍAS QUE SE OBTENGAN DURANTE EL EJERCICIO DEL MISMO, O POR DECRETO DE NUEVAS LEYES QUE DEN LUGAR A LA CREACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS O NECESIDADES DE ASIGNAR PRESUPUESTOS A CONCEPTO NUEVOS QUE AFECTEN AL MUNICIPIO EN SU PRESUPUESTO. ARTÍCULO 2DO. QUE DE ACUERDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS OBTENIDOS POR EL MUNICIPIO EN EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2025, CUYO MONTO ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$19'757,722 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS), Y ADEMÁS OTROS INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS EXTRAORDINARIOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE \$7'752,000 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS), ES QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA. ARTÍCULO 3RO. PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES: PARTE EXPOSITIVA. PRIMERO: TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FACULTA A ÉSTA HONORABLE COMISIÓN PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICACIÓN DEL MISMO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUAL POR ESTE MEDIO SE EXPONE DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, CON MOTIVO AL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y RECURSOS POR MEJORA RECAUDATORIA Y DE GESTIÓN EMPRENDIDO EN EL PRESENTE AÑO, SE ESTÁ REALIZANDO AJUSTES EN PARTIDAS Y DEPENDENCIAS BAJO LA MODALIDAD DE RECALENDARIZACIÓN, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN.

CLAVES	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
--------	-------------	---------------------	--------------	------------------------

Dep.	Progr.	Capitulo			AMPLIACIÓN	REDUCCION	
AY			AYUNTAMIENTO				
	AR		ACCION REGLAMENTARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	11,398,293	0	1,550,000	9,848,293
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,542,408	124,500	0	1,666,908
		3000	SERVICIOS GENERALES	276,672	0	4,000	272,672
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	22,576	0	0	22,576
SIN			SINDICATURA				
	BS		PROCURACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,989,435	0	300,000	8,689,435
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	584,482	391,000	0	975,482
		3000	SERVICIOS GENERALES	419,874	2,941,000	0	3,360,874
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,429	2,841,224	0	2,859,653
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	100,000	0	0	100,000
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL				
	CA		ACCIÓN PRESIDENCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	6,274,192	0	400,000	5,874,192
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,262,158	7,000	0	3,269,158
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,444,405	0	648,000	1,796,405
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,500,000	400,000	0	2,900,000
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	41,513	5,000	0	46,513
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
	DA		POLITICA Y GOBIERNO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	15,446,678	400,000	0	15,846,678
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,380,586	521,000	0	1,901,586
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,757,241	78,000	0	1,835,241
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,800,000	0	0	1,800,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	115,004	505,000	0	620,004
TM			TESORERIA MUNICIPAL				
	EY		ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	16,635,245	0	0	16,635,245
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,338,598	0	237,000	1,101,598
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,801,398	6,981,000	0	19,782,398
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	358,692	0	300,000	58,692

		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,649,465	1,765,000	0	10,414,465
		9000	DEUDA PÚBLICA	76,364,271	0	1,986,224	74,378,047
DOS			SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
	IB		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	62,928,867	7,065,000	0	69,993,867
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,570,054	1,220,000	0	14,790,054
		3000	SERVICIOS GENERALES	101,737,549	0	22,348,588	79,388,961
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	89,424	1,260,000	0	1,349,424
DSPM			SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO				
	J9		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	97,168,534	0	3,015,000	94,153,534
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,583,822	10,000	0	29,593,822
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,782,705	3,665,000	0	14,447,705
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,191,909	5,362,500	0	7,554,409
DPM			PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO				
	FR		PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	13,395,619	0	700,000	12,695,619
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,269,200	137,500	0	1,406,700
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,275,770	686,500	0	2,962,270
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	44,796	85,000	0	129,796
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
	GU		CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,178,442	0	0	4,178,442
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	305,077	41,500	0	346,577
		3000	SERVICIOS GENERALES	221,130	110,500	0	331,630
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	25,000	0	25,000
DAC			EDUCACIÓN Y CULTURA				

	NL		DIFUSIÓN CULTURAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,086,951	0	0	8,086,951
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	356,435	98,000	0	454,435
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,433,889	1,640,000	0	6,073,889
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	230,000	0	230,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	65,000	0	65,000
DCS			COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL				
	OB		COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,033,745	0	0	2,033,745
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	266,140	15,000	0	281,140
		3000	SERVICIOS GENERALES	8,234,952	35,000	0	8,269,952
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	112,381	0	0	112,381
DDS			SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	MD		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,846,229	0	0	5,846,229
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	435,453	50,000	0	485,453
		3000	SERVICIOS GENERALES	502,767	430,000	0	932,767
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	677,690	180,000	0	857,690
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,541	3,000	0	26,541
DPDE M			PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL				
	OI		PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,184,569	0	0	3,184,569
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	192,332	67,500	0	259,832
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,197,895	0	56,000	1,141,895
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	180,000	0	180,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	335,000	0	335,000
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0
DDR			COMUNIDADES RURALES				
	MA		APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CÍVICO Y MATERIAL DE COMUNIDADES				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,615,782	0	0	4,615,782
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	234,196	72,500	0	306,696

		3000	SERVICIOS GENERALES	422,273	350,000	0	772,273
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,587,514	2,500,000	0	4,087,514
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,844	0	0	9,844
IMM			INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				
	TU		POLITICA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,224,853	0	0	2,224,853
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,132	0	0	240,132
		3000	SERVICIOS GENERALES	207,053	82,000	0	289,053
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200	0	0	1,200
OC			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE				
	RM		RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,174,570	0	0	7,174,570
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	406,465	90,000	0	496,465
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,998,653	1,161,000	0	3,159,653
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,002,892	2,000,000	0	5,002,892
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	35,000	0	35,000
SAL			SALUD MUNICIPAL				
	XZ		APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,617,244	0	1,500,000	6,117,244
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	845,684	1,247,000	0	2,092,684
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,229,659	1,035,500	0	2,265,159
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	1,100,000	0	1,100,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,309	150,000	0	196,309
DOP			INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA				
	HN		POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	25,006,556	0	0	25,006,556
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,797,397	0	11,475,000	13,322,397
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,152,249	1,251,000	0	7,403,249
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,331,486	0	5,181,000	15,150,486
		6000	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	109,676,057	17,579,811	0	127,255,867

4000			TRANF DE RECURSOS FISCALES				
	4000	4000	TRANF DE RECURSOS FISCALES TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	166,573,269	8,600,000	0	175,173,269
T O T A L				934,250,818	77,210,535	49,700,812	961,760,541

R E S O L U T I V O S: PRIMERO: QUE UNA VEZ ANALIZADO LOS PUNTOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SE DETERMINA QUE SE TRATA DE IGUALAR LAS CIFRAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS A LA PAR CON LOS INGRESOS MUNICIPALES RECIBIDOS A LA FECHA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA. SEGUNDO: QUE LOS PUNTOS ANALIZADOS HAN SIDO DETERMINADOS POR NIVEL DE PRIORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LO QUE REPRESENTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ TOMAR MEDIDAS DE AHORRO Y OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTAL. EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, DETERMINA QUE UNA VEZ ANALIZADOS ESTOS PUNTOS, NO TIENE INCONVENIENTE EN EMITIR EL SIGUIENTE: ACUERDO. SE APRUEBA FE DE ERRATAS A LA PUBLICACIÓN DEL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON APLICACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN LA COLUMNA DE PRESUPUESTO INICIAL, LA CUAL DICE: 934'610,818, Y DEBE DECIR: 934'250,818. ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 21 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso de la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 31 de diciembre de 2025: “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidor”.

Comenta el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, muchas gracias, con permiso de todas y todos. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, nos fue turnado para su estudio y dictamen, el proyecto de la segunda modificación del presupuesto de egresos del 2025, mismo que contiene los aspectos que permitan planear los egresos que tendrá el Municipio de Navojoa durante el año 2025, así como los montos en los diferentes rubros. El Ayuntamiento de Navojoa, con motivo al Programa de Austeridad y Recursos por Mejora Recaudatoria de Gestión, emprendido en el presente año, está realizando ajustes en partidas y dependencias bajo la modalidad de recalendarización, transferencias, ampliación y reducción. Se anexa tabla, que en unos momentos la ciudadana tesorera, nos explicará en qué consiste. Resolutivos: Primero, que una vez analizado los puntos que justifican la modificación presupuestal, se determina que se trata de igualar las cifras de presupuesto de egresos a la par con los Ingresos Municipales recibidos a la fecha de conformidad al Artículo 133 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Segundo, que los puntos analizados han sido determinados por nivel de prioridad y responsabilidad en la optimización del Gasto Público Municipal, lo que representa que el H. Ayuntamiento deberá tomar medidas de ahorro y optimización presupuestal. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, determina que una vez analizados estos puntos, no tiene inconveniente en emitir el siguiente dictamen. Que aprueba el proyecto de modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025. Atentamente, integrantes presentes en reunión de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Gracias”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la tesorera municipal, ciudadana C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Enseguida, expresa la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias, alcalde. Continuamos ahora con la segunda modificación al presupuesto de egresos. Ahorita hicimos una fe de erratas a la primera modificación, normalmente los municipios se hacen dos o más modificaciones, las que sean necesarias, aquí la intención y el deber ser, es que los ingresos y los egresos estén iguales, esa es la función que tenemos a la hora de empatarlo, pero hay algunos ingresos extraordinarios que se fueron dando durante el periodo y que los tenemos que redistribuir, en este caso obtuvimos un crédito, bueno, vamos a partir que nuestra Ley de Ingresos, ya tenemos 934 millones 250 mil 819 pesos y tenemos que incluir, que obtuvimos crédito por 42 millones de pesos, ustedes recuerdan, es el crédito que se otorgó en el mes de noviembre, también apoyos extraordinarios de parte del Gobierno del Estado por 20 millones 812 mil pesos, se obtuvieron ingresos excedentes captados aquí en la Tesorería Municipal por 9 millones 700 mil pesos y este, en general tenemos 72 millones de pesos a distribuir durante todo el ejercicio, eso nos da que nuestros ingresos ahora son de 1,006 millones 782 mil 771 pesos, pero ya la redistribuimos una parte en la

primer modificación, nos quedan 45 millones 22 mil 230 pesos por redistribuir, ¿en qué se van a aplicar?, en las necesidades del Municipio, conforme vemos que van llegando más, más dinero, entonces, una de las funciones de esta distribución es quitarle al que le sobró, ponerle al que le faltó y aplicarlo en las necesidades del Municipio, entonces, por ejemplo, vamos a suponer, en el Ayuntamiento teníamos nosotros un presupuesto de 11 millones 800 mil pesos, y se gastaron 11 millones 111 mil pesos, ahí le vamos a quitar 699 mil pesos, este, en este caso se ejerció menos gasto de lo que, de lo que se había presupuestado. En Sindicatura es al revés, se tenía presupuestado 15 millones 900 y se ejercieron 18 millones 200, quiere decir que le vamos a dar de techo presupuestal con 2 millones 300 mil pesos; vámonos a por ejemplo a Tesorería, por tema de financiamiento nos quedamos abajo, en el presupuesto tenemos 122 millones y nos fuimos a 130 millones; en el caso de Servicios Públicos, le habíamos dejado un techo presupuestal de 165 millones, terminó con 160, quiere decir que se redistribuyen 5 millones; el caso de Seguridad Pública, le habíamos dejado 145, utilizamos 142, se redistribuye 3 millones de pesos; nos vamos por ejemplo a Salud por todo el tema de descacharre, este, incluir también la salud animal, le habíamos otorgado 11 millones de pesos, terminaron ejerciendo 14 millones y medio; en el caso de Secretaría de Infraestructura Urbana, 188 millones y terminamos ejerciendo 205 millones de pesos, esto básicamente de SIUE viene siendo obra, tanto con el FAIS, como con obra con recurso propio y transferencias fiscales, le tuvimos que dar 19 millones más de pesos, ¿aquí que viene incluido?, son paramunicipales y aquí es pensionados y jubilados, de esa manera entre que les damos más presupuesto o techo presupuestal o la intención es nivelar que todos queden dentro de un presupuesto, así es como se distribuyeron los 45 millones de pesos, si nos vamos por tema de dependencias ¿no?; entonces si nos vemos por el tema de rubros o por capítulos, vemos que a servicios personales no se modifica, materiales y suministros, teníamos presupuestados 70, casi 73 millones de pesos y se ejercieron 68, quiere decir que por decirlo de alguna manera, nos sobraron casi 5 millones de pesos; servicios generales, es, teníamos 154, se ejercieron 159, le dimos techo con 4 millones y medio; transferencia que es lo que comentábamos ahorita, que vienen siendo las paramunicipales y pensionados y jubilados se le tuvo que dar techo presupuestal de 21; bienes muebles, teníamos nosotros presupuestado que íbamos a adquirir 38 pesos, 38 millones de pesos, pero se adquirieron 56, acuérdense que aquí hubo bastante adquisición de, este, de maquinaria, esos son bienes muebles, hubo bastantes adquisición, ya la presentamos en el trimestre pasado todo lo que ha habido y ahora también aquí le sumamos, las patrullas ¿no?, que quedan incluidas dentro del activo fijo y deuda pública, pues básicamente quedamos igual, inversión pública le habíamos dado 127 millones y se ejercían 134, ¿se fijan?, es la misma cantidad, pero esta está distribuida por departamentos, son los 45 millones de pesos que teníamos que redistribuir, esto viene siendo la segunda modificación al presupuesto de egreso del 2025. A la orden”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Adolfo Domínguez, tiene la palabra”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López para mencionar: “Bueno, la manera de distribuir me imagino, porque ya fue al final del gasto, yo sigo con la misma pregunta, o sea, las necesidades siguen igual, me tomé, me tomé el tiempo de checar los últimos tres años del estado de situación financiera y creo que usted, como tesorera, me imagino que sabe la situación, de entrada mi carrera es licenciado en finanzas y pues estos son mis temas, por eso he participado, creo que igual en contaduría, también se ha entendido que puedes cuadrar los números conforme a los rubros que se quieran poner, si no hay un fondo, por eso lo dije en el presupuesto, yo no veo el fondo en sí, como se tenía un presupuesto, llegó más dinero, se redistribuye y se toma la decisiones para distribuir, falta, falta que todo el Colegiado lo supiéramos, no ya después que ya se distribuyó, aparte que volteamos a ver las necesidades de los ciudadanos, que cada vez nos hablan a todos los regidores y nos dicen que hace falta bacheo, pavimentación, drenaje, agua y ahorita comentaba el compañero, ya lo bueno que ya dijo el de OOMAPASN, ya dijo que sí hay agua en el Oriente y sigue faltando, yo creo que como regidores tenemos que tener la conciencia que le vamos a reportar a Navojoa que hay más dinero y al final de cuentas siguen los mismos problemas y esa es la parte que me quedo yo, que es lo que se tiene que hacer y quiero tomar la parte de conciencia, porque no lo he dicho y creo que es tiempo de decirlo, por eso voy a votar en contra y lo comento aquí sin afán de ser negativo, de una manera propositiva para todos estar enterados, si hablamos del 2003, que se tiene tres, ¿cuántos años tiene aquí?, ¿tres años?, Ok, y si ve los activos fijos y si ve la diferencia después de haber recibido 3200 millones de pesos, haber pasado por las arcas del Municipio, solamente hay 2 millones de activos fijos extras, si me equivoco, la verdad acepto y lo vemos la siguiente vez y si nos vemos hablando de deuda pública, estamos hablando que solamente se ha disminuido 100 millones en los últimos tres años, cuando han pasado 3 millones 200 por estos años que están ahí, si hablamos de eliminación es el 6% o 5% ¿no?, es menos del 5% y yo me quedo que todavía haciendo global todo, está el problema de los problemas que no había hace tres años, de todos los trabajadores que se corrieron y están todas las demandas y aparte aunado así, también está en demandas y no está en la parte contable, todas las demandas de amparo que están por medio de, del pago de prediales, que ya lo sabemos, lo he repetido muchas veces, y ya yo creo que ya estamos, Navojoa ya entiende lo que estoy hablando, haciendo un resumen general de todo esto y viendo esta situación, ¿qué cara le podemos decir a los, a los ciudadanos?, y si en este caso me quiere refutar que en el pasado se han hecho cosas malas, peores, porque ya lo mencionaron la otra vez, yo creo que eso no está buscando la ciudadanía, que si pasaron cosas malas y si ahorita si quieres, me hacen todas las réplicas que siguen, no voy a responder, lo estoy haciendo de una manera propositiva, pero si esto queda muy en desventaja a todos los regidores y a todos los ciudadanos del Oriente, del Poniente, de las comunidades, cómo decirles que manejamos y siguen todavía después de tres años, se lo digo compañeros, presidente, porque somos parte y también igual que usted en este Cabildo, que si no ha habido una diferencia, me di solamente la tarea, yo no quería ver esto y aun así,

si hablamos de maquinaria yo voy a hacer un reencuentro porque estuvo en el informe, las 22 camionetas que estaban pick up, fue el crédito OOMAPASN, queda en crédito la retroexcavadora, eran los 5 millones, más la retro, eran 5 millones que se pidió en OOMAPASN, las vimos ahí, las ambulancias y los bomberos fueron donaciones, otras la vibradora y todo lo mandó el Gobierno del Estado, las únicas tres patrullas que vimos nuevas las mandó el Gobierno del Estado, la pluma fue la que se compró y dentro de la única información que hay en la Página de Transparencia es una retro, no sé si está aquí Jaime, pero es la única que yo vi en la Página de Transparencia, que eso debía estar, entonces no podemos engañar que son activos nuevos y yo, ¿cómo?, disculpe, usted como tesorera no podía engañarme, porque para su desgracia soy licenciado en finanzas y presidente, no son activos, los activos es cuando ya se tienen en posesión o si son activos la diferencia de últimos años no ha estado, aunado a eso todavía, estamos entregando, o sea, sí podía haber sido un activo que el Estado nos diera el terreno, que eso lo autorizamos y fue correcto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor, permítame un segundito”.

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Es sobre esto”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez y menciona: “Sí, se está apartando del tema, del punto”.

Enseguida responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “No, es el punto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “No, está tocando otros temas que no confieren al punto, ahí estamos hablando de las modificaciones ¿verdad?, entonces en la segunda modificación al presupuesto de egresos, yo le pediría que se centre en su participación”.

Expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Ok.”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Exactamente al punto que estamos viendo para que podamos continuar con el mismo, por favor. Gracias, regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor, Lic. Adolfo Domínguez López para continuar: “Ok, no y lo entiendo, se lo agradezco. Entonces finalizado al punto, quería poner en conciencia a todos ustedes. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, adelante regidor, Marco Sánchez”.

Enseguida el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta, menciona: “Muchas gracias. Sí, bueno, tomo como premisa compañero, su comentario que no

tenía obligación de decirlo, pero lo dijo, que su voto va a ser en contra y es completamente respetable, sin embargo yo siento que va a votar en contra por ignorancia, tiene usted una completa ignorancia de lo que es la Ley de Gobierno y Administración Municipal, tiene una completa ignorancia de lo que es finanzas y yo no sé de dónde lo estudió, bueno sí sé, una muy buena escuela por cierto, me parece que es una lástima de carrera, creo que, empiezo por lo siguiente, este tema”.

Enseguida pregunta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “¿Es al punto?, o sea, dijo que era al punto, no hablar de la persona, no es alusión”.

Responde el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “No, no, no porque está haciendo”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Permítame”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Estás hablando a mi persona, habla al punto, ahorita me acaba de decir”.

Responde el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Claro, pero está ofendiendo”.

Enseguida, expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Usted me dijo ignorante”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Permítame, regidor”.

Expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “En ningún caso a usted regidor, yo lo he ofendido”.

Menciona el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Yo tengo la palabra”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “No, por eso, por ser alusión, no me diga ignorante”.

Pregunta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “¿Sí sabe lo que es ignorancia?, desconocer algo, usted desconoce”.

A continuación toma el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor, permítanme, permítanme por favor, permítame”.

Pregunta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “¿Es del punto?”.

Enseguida, continúa con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, permítame, permítame por favor. Aboquémonos al reglamento por favor, no violenten el desarrollo de la sesión, para eso hay derecho de réplica, esperemos hacer uso de lo que nos faculta el reglamento y por favor, no tomen la palabra sin micrófono, eso nos complica mucho la elaboración del acta, entonces vamos con calma haciendo las cosas, no es necesario que nos exaltemos, para poder continuar en paz la sesión de Cabildo, por favor. Adelante regidor”.

Continuando con la palabra el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta, expresa: “Repito y me sostengo, es ignorancia. Ignorancia se define como desconocimiento de algo, usted está desconociendo lo que es la Ley de Gobierno y Administración Municipal debido a que, si lo supiera, entonces no discutiría porque se hacen estos ajustes, es completamente legal hacer los ajustes, todos los municipios del país los hacen, todos y aparte como financiero que estudió, muy buena carrera, por cierto, me hubiera gustado estudiarla, ¿perdón?”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Puede continuar”.

Enseguida continúa con el uso de la palabra el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Sabría que los presupuestos, la palabra, la etimología, la palabra presupuesto, quiere decir suponer antes de lo vivido ¿no?, en este caso se trabaja en base a una esperanza de algo o a una sospecha o todo en base a una estadística, en este caso así trabaja Tesorería, estos ajustes se hacen conforme los movimientos, se van dando y usted dice que le tenemos, que Tesorería tiene que darnos información antes de, no, la obligación de Tesorería es presentar informe trimestral, lo cumplen en tiempo y forma, es obligación de hacer ajustes al menos una vez al año porque así lo dice La Ley de Gobierno y en este caso Navojoa lo hace mínimo dos veces al año, por costumbre o porque así lo sienten suficiente, aparte no podemos poner en duda a las personas que están al frente ahí, porque fueron, en este caso me refiero a la tesorera, ella fue aceptada por la mayoría de los que estamos aquí, no sé si por todos, pero por la mayoría sí y más temas que no tiene caso tocar, porque como dice el secretario, nos saldríamos del punto como es la maquinaria, también finanzas, todo activo o todo mueble o todo inmueble, que es a nombre de alguien se convierte en un activo, usted dijo que no, claramente dijo que no, claramente, todo, aunque sea comprado de contado, a plazos o regalado, desde que entra a tus números es un activo, finanzas, contabilidad. Gracias”.

Interviene el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Alusión”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante, regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor, Lic. Adolfo Domínguez López para mencionar: “Entonces le agradezco, porque quería que llegara ese punto, entonces,

cómo puede ser que el balance de hace tres años, sea igual al otro ah, ok, no sabe, por ignorancia. Gracias, es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor ¿alguna otra participación?, adelante, presidente”.

Comenta el C. presidente municipal: “Bueno. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 31 de diciembre de 2025, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (226): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON APLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. ARTÍCULO 1RO. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DE 2025, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASÍ COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; SIN EMBARGO, DICHO PRESUPUESTO PODRÍA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, VERSE MODIFICADO POR INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE PERCIBA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE AHORROS O ECONOMÍAS QUE SE OBTENGAN DURANTE EL EJERCICIO DEL MISMO, O POR DECRETO DE NUEVAS LEYES QUE DEN LUGAR A LA CREACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS O NECESIDADES DE ASIGNAR PRESUPUESTOS A CONCEPTO NUEVOS QUE AFECTEN AL MUNICIPIO EN SU PRESUPUESTO. ARTÍCULO 2DO. QUE DE ACUERDO A LOS INGRESOS ADICIONALES RECAUDADOS POR EL MUNICIPIO POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025 CUYO MONTO ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$9'719,952 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS), Y ASÍ COMO INGRESOS PROVENIENTES DE APOYOS EXTRAORDINARIOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE \$20'812,000(VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS),Y OTROS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO LOS CUALES, ASCENDIERON A \$42'000,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS), ES QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025 DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA. ARTÍCULO 3RO. PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES: PARTE EXPOSITIVA. PRIMERO: TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

FACULTA A ÉSTA HONORABLE COMISIÓN PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICACIÓN DEL MISMO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUAL POR ESTE MEDIO SE EXPONE DE LA SIGUIENTE MANERA: EL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, CON MOTIVO AL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y RECURSOS POR MEJORA RECAUDATORIA Y DE GESTIÓN EMPRENDIDO EN EL PRESENTE AÑO, SE ESTÁ REALIZANDO AJUSTES EN PARTIDAS Y DEPENDENCIAS BAJO LA MODALIDAD DE RECALENDARIZACIÓN, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	MODIFICACIÓN		NUEVO PRESUPUESTO MODIFICADO
Dep.	Progr.	Capitulo			AMPLIACIÓN	REDUCCION	
AY			AYUNTAMIENTO				
	AR		ACCION REGLAMENTARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,848,293	0	700,000	9,148,293
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,666,908	0	0	1,666,908
		3000	SERVICIOS GENERALES	272,672	1,000	0	273,672
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	22,576	0	0	22,576
SIN			SINDICATURA				
	BS		PROCURACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,689,435	0	0	8,689,435
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	975,482	160,000	0	1,135,482
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,360,874	2,090,000	0	5,450,874
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,859,653	55,000	0	2,914,653
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	100,000	0	0	100,000
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL				
	CA		ACCIÓN PRESIDENCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,874,192	0	969,000	4,905,192
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,269,158	0	0	3,269,158
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,796,405	177,000	0	1,973,405
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,900,000	400,000	0	3,300,000
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	46,513	220,000	0	266,513

SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
	DA		POLITICA Y GOBIERNO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	15,846,678	0	209,000	15,637,678
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,901,586	206,000	0	2,107,586
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,835,241	840,000	0	2,675,241
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,800,000	100,000	0	1,900,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	620,004	20,000	0	640,004
TM			TESORERIA MUNICIPAL				
	EY		ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	16,635,245	0	550,000	16,085,245
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,101,598	0	0	1,101,598
		3000	SERVICIOS GENERALES	19,782,398	4,530,000	0	24,312,398
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	58,692	60,000	0	118,692
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,414,465	4,330,000	0	14,744,465
		9000	DEUDA PÚBLICA	74,378,047	0	700,000	73,678,047
DOS			SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
	IB		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	69,993,867	6,925,000	0	76,918,867
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,790,054	0	1,055,000	13,735,054
		3000	SERVICIOS GENERALES	79,388,961	0	13,075,000	66,313,961
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,349,424	2,020,000	0	3,369,424
DSPM			SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO				
	J9		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	94,153,534	0	3,305,000	90,848,534
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,593,822	0	7,437,000	22,156,822
		3000	SERVICIOS GENERALES	14,447,705	0	840,000	13,607,705
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,554,409	8,440,000	0	15,994,409

DPM			PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO				
	FR		PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	12,695,619	0	640,000	12,055,619
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,406,700	0	130,000	1,276,700
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,962,270	817,500	0	3,779,770
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	129,796	65,000	0	194,796
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
	GU		CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,178,442	0	706,000	3,472,442
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	346,577	0	0	346,577
		3000	SERVICIOS GENERALES	331,630	30,000	0	361,630
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000	0	0	25,000
DAC			EDUCACIÓN Y CULTURA				
	NL		DIFUSIÓN CULTURAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,086,951	0	35,000	8,051,951
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	454,435	0	0	454,435
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,073,889	1,841,000	0	7,914,889
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	230,000	400,000	0	630,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	65,000	280,000	0	345,000
DCS			COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL				
	OB		COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,033,745	6,000	0	2,039,745
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	281,140	30,000	0	311,140
		3000	SERVICIOS GENERALES	8,269,952	0	889,000	7,380,952
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	112,381	0	0	112,381
DDS			SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				

	MD		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,846,229	61,000	0	5,907,229
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	485,453	20,000	0	505,453
		3000	SERVICIOS GENERALES	932,767	301,000	0	1,233,767
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	857,690	0	0	857,690
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	26,541	35,000	0	61,541
DPDEM			PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL				
	OI		PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,184,569	0	435,000	2,749,569
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	259,832	125,000	0	384,832
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,141,895	1,780,000	0	2,921,895
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,000	55,000	0	235,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	335,000	130,000	0	465,000
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0
DDR			COMUNIDADES RURALES				
	MA		APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CÍVICO Y MATERIAL DE COMUNIDADES				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,615,782	0	475,000	4,140,782
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	306,696	46,000	0	352,696
		3000	SERVICIOS GENERALES	772,273	315,000	0	1,087,273
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,087,514	0	750,000	3,337,514
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,844	0	0	9,844
IMM			INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				
	TU		POLITICA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,224,853	0	175,000	2,049,853
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,132	5,000	0	245,132

		3000	SERVICIOS GENERALES	289,053	68,000	0	357,053
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200	0	0	1,200
OC			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE				
	RM		RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,174,570	0	485,000	6,689,570
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	496,465	125,000	0	621,465
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,159,653	235,000	0	3,394,653
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,002,892	1,500,000	0	6,502,892
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,000	0	0	35,000
SAL			SALUD MUNICIPAL				
	XZ		APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	6,117,244	727,000	0	6,844,244
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,092,684	604,000	0	2,696,684
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,265,159	977,000	0	3,242,159
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,100,000	0	0	1,100,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	196,309	450,000	0	646,309
DOP			INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA				
	HN		POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	25,006,556	965,000	0	25,971,556
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,322,397	2,330,000	0	15,652,397
		3000	SERVICIOS GENERALES	7,403,249	5,395,000	0	12,798,249
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,150,486	1,510,000	0	16,660,486
		6000	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	127,255,867	7,479,730	0	134,735,597
4000			TRANF DE RECURSOS FISCALES				

	4000	4000	TRANF DE RECURSOS FISCALES TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	175,173,269	26,500,000	7,200,000	194,473,269
T O T A L				961,760,541	85,782,230	40,760,000	1,006,782,771

RESOLUTIVOS: PRIMERO: QUE UNA VEZ ANALIZADO LOS PUNTOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SE DETERMINA QUE SE TRATA DE IGUALAR LAS CIFRAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS A LA PAR CON LOS INGRESOS MUNICIPALES RECIBIDOS A LA FECHA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA. SEGUNDO: QUE LOS PUNTOS ANALIZADOS HAN SIDO DETERMINADOS POR NIVEL DE PRIORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LO QUE REPRESENTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ TOMAR MEDIDAS DE AHORRO Y OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTAL. EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, DETERMINA QUE UNA VEZ ANALIZADOS ESTOS PUNTOS, NO TIENE INCONVENIENTE EN EMITIR EL SIGUIENTE: ACUERDO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA CON APLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿La intención de su voto?”.

Enseguida responde el C. regidor, Lic. Adolfo Domínguez López: “En contra”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez y menciona: “Con 20 votos a favor y 1 en contra, se aprueba por mayoría”.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 2025: “Tiene la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”.

Menciona el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Sí, con su permiso de todas y todos. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, al 9 de febrero del 2026. Cuarto informe trimestral que comprende los meses octubre, noviembre y diciembre del año 2025, mismo que contiene la cuenta pública de la Administración Municipal de Navojoa, Sonora. Paso con su permiso al sexto punto. Sexto, que por ello, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública revisó de una forma detallada y pormenorizada, la información relativa a la actividad financiera de la Administración Municipal, contenida en el informe trimestral del Municipio de Navojoa, Sonora, administración pública, estados financieros, balanza de comprobación, balance general, estado de actividades de ejercicios presupuestales de ingresos y egresos del cuarto trimestre, que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025. Segundo, se remite, resolutive, perdón. Segundo, se remite el presente informe trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025 y lo somete a la consideración de este H. Ayuntamiento. Atentamente, los convecidanos regidores miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora. Gracias”.

Menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra”.

Toma la palabra para comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias alcalde. Nada más hacer un comentario, tengo entendido que el punto que íbamos a leer era la afectación a resultados de ejercicios anteriores”.

Pregunta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta “¿Era el diez, no?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Era el nueve”.

Menciona el C. presidente municipal: “Es el diez, resultado de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre, es el diez”.

Pregunta la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “¿Es el diez?”.

Responde el C. presidente municipal: “Sí”.

Enseguida procede a comentar la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Ok. Bueno. En este momento vamos a ver lo que viene siendo el cuarto trimestre, que viene siendo los meses de octubre, noviembre y diciembre, ahí, entonces vamos viendo. Iniciando con el balance general o estado de posición financiera, si nos vamos al activo, al activo no circulante, perdón, al activo circulante, vemos que en 2024 cerramos con 36 millones de pesos y en el 2025 con 85 millones de pesos, si nos vamos al activo fijo, hay que recordar que el

activo fijo está conformado con los terrenos, maquinaria, equipo, bienes muebles, bienes inmuebles, también viene lo que son, este, activos intangibles que son los sistemas, etcétera, ¿no?, que es patrimonio del Municipio, de 1959 millones nos fuimos a 2004 millones, ¿cómo se maneja el activo fijo?, el activo fijo son todas las compras como bien comentó ahorita el regidor Marcos, que provienen ya sea de un crédito que se paga o que fueron donados, regalados o comprados, de cualquier manera en efectivo, bueno, en efectivo no, transferencia, cheque, etcétera, pero estas cuentas también tienen una afectación negativa, porque la intención es que los activos fijos vayan reconociendo su deterioro con el tiempo, entonces todo lo que corresponde, por ejemplo, si se compra un sistema, el sistema no dura más de tres años en devaluarse o en depreciarse, en este caso es amortizarse, es el término concreto, entonces, no es que el activo se disminuya, lo que pasa es que se le reconoce el paso del tiempo, un equipo de transporte estamos hablando de en cuatro años ya perdió su valor ¿y cómo queda?, queda con valor de 1 peso, entonces, pero eso es terminología exclusivamente contable, pero sí se han adquirido activos, por otro lado tenemos que el FAIS que en teoría es pura obra, la mayoría de la obra no se puede capitalizar como activo fijo sino como gasto, porque se cuenta, se consideran obras del dominio público, entonces desde el momento que se hace, por decir así, un crucero, ya el crucero no es patrimonio del Municipio, es de la ciudadanía, entonces aunque se considera que el FAIS es un activo fijo, la mayoría de lo que se construye ya no es del Municipio, entonces se fue al estado de resultados como un gasto, disculpen esta es terminología muy contable, pero es por eso que a veces dicen ¿por qué disminuyó si nos vendimos?, pues es por el tratamiento contable que se da. Si me permiten nos pasamos un poquito a lo que es el pasivo, en el pasivo, en la siguiente pestaña lo vemos que en efecto incrementamos nuestro pasivo, el pasivo a corto plazo, tenemos un incremento de 32 millones de pesos, ¿a qué se debe este incremento?, adquirimos las camionetas, pero por como todavía quedaron facturadas y registradas como activo fijo, pero el manejo del FORTAMUN es muy específico, nosotros las tuvimos que pagar los primeros días de enero, ¿por qué?, porque ya que tienes la serie, ya que están prácticamente embarcadas, entonces quedó como una cuenta por pagar, por eso se incrementa el activo, si se fijan ustedes, las porciones del circulantes de los cortos plazos, pues básicamente no tienen gran incremento, ahora lo que es el activo, perdón, el pasivo a largo plazo pues ahí nosotros disminuimos 7 millones 700 mil pesos, que es lo que corresponde al pago de la deuda a largo plazo por un año. Si nos vamos al rubro de ingresos, por favor, vamos a ver cómo se comportaron los ingresos, pues ya podemos ver lo de enero a diciembre ¿no?, nosotros teníamos presupuestado que en el rubro de impuestos íbamos a captar 82 millones de pesos, captamos 125 millones de pesos, tuvimos un ingreso extraordinario de 42 millones de pesos en el rubro de impuestos. En el rubro de derechos, nuestros recursos extraordinarios fue de 26 millones de pesos. En el rubro de aprovechamientos tuvimos una baja, nosotros habíamos presupuestado 7 millones, se captaron 4 millones de pesos, porque la mayoría de estos aprovechamientos provienen del rubro de pasaporte, entonces la tendencia, lo que está pasando internacionalmente hizo que no todos quisieran sacar a lo mejor su pasaporte, entonces pues aquí sí nos quedamos un poco abajo. En lo que corresponde a participaciones, tuvimos 710 millones de pesos, era lo que esperábamos obtener, tuvimos 716, eso significa que

tenemos participación extraordinaria prácticamente por 9 millones de pesos, tuvimos 21 millones de pesos extraordinarios que nos, que fue lo que aportó el Gobierno del Estado durante todo el año y nosotros habíamos presupuestado que necesitábamos 65 millones de pesos en nuestra Ley de Ingreso, de los cuales se ejercieron nada más 42, entonces ahí tenemos por decir así que no necesitamos 23 millones de pesos, eso nos da 72 millones de pesos extra de lo que teníamos presupuestado para el ejercicio 2025. Si nos vamos al rubro de gastos, lo vamos a ver también en lo que corresponde a servicios personales, nosotros teníamos un presupuesto de 302 millones de pesos, ejercimos 298, tenemos ahí por decir un superávit de 3 millones 800 que no lo ejercimos. Materiales y suministros, quedamos muy parecido al presupuesto o nada más 1 millón 752 mil pesos. Servicios Generales, también quedamos un poquito sobrados por casi 6 millones de pesos. Este, lo que son transferencias, asignaciones, gracias a la segunda modificación presupuestal le pudimos dar techo y prácticamente quedamos tablas dijéramos los contadores ¿no? En lo que conviene, lo que corresponde a inversión pública pensábamos que íbamos a gastar 134 millones, nos fuimos a 144 millones, ¿esto por qué?, acuérdesse que hubo mucha obra con recurso, con recurso propio el año 2025. Y en deuda pública, pues básicamente 73 millones presupuestados, gastamos 71 millones de pesos, eso quiere decir que nosotros tuvimos un superávit de 6 millones 900 mil pesos. Se está presentando un cuarto trimestre con resultados positivos, la idea es que este número no sea muy grande, porque la intención de un municipio es cumplir a la ciudadanía, que todo el ingreso que tengas sea el ingreso que están gastando ¿no?, o sea, por eso, si aquí tuviéramos un número muy grande, pues mejor lo hubieras invertido en otra cosa. Esto es cómo se comportaron los gastos. Adelante, muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Solo quiero, presidente con su permiso, hacer una, una pregunta, ¿esta es la cuenta trimestral la que está explicando?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Estoy explicando el cuarto trimestre, de octubre a diciembre”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “El cuarto, que corresponde al punto que sigue ¿no?”.

Menciona la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Que corresponde al punto que sigue, pero fue el dictamen que se leyó”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Al punto que sigue, sí, aquí hubo un pequeño error. Este, el punto número nueve se refiere a la, el número diez, perdón, se refiere a la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores”.

Interviene para mencionar el C. regidor el C. Marco Antonio Sánchez Acosta: “Entonces ya se leyó el dictamen de resultados de ejercicios anteriores”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “No, ese no, vamos en el punto número diez, entonces se”.

Menciona el C. regidor el C. Marco Antonio Sánchez Acosta: “Nos podemos regresar al punto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, el punto nueve ya se votó ¿no?, es el diez, vamos en el diez, en el punto número diez, es el que tenemos que analizar y nuestra tesorera se fue al punto once que es la cuenta trimestral, entonces nada más resultados de ejercicios anteriores, entonces ahorita para no confundir la votación, vemos el punto número diez y el otro ya está explicado, nada más lo votaríamos, ¿perfecto?, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Muy bien, con su permiso de todas y todos, vamos a hablar del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, al 9 de febrero del 2026. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a quienes nos fue turnado para su estudio análisis y posterior dictamen, las afectaciones de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y que posteriormente será enviada y dictaminada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado, ISAF. El Municipio en apego a la normatividad, presenta las afectaciones de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, el presente informe contiene las afectaciones a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025. En unos momentos la ciudadana tesorera, nos informará en qué consisten estas afectaciones, si me permiten paso al quinto punto. Quinto: Que después de haberse efectuado los trabajos necesarios para la revisión de las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025 y haber realizado las recomendaciones pertinentes, se considera que se ha cumplido con lo expresado en el marco normativo aplicable. Resolutivos. Primero: De conformidad con lo anterior, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, remite las afectaciones de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, de los meses octubre, noviembre y diciembre del año 2025, dando cumplimiento a lo señalado por los Artículos 61, fracción IV inciso D, Artículo 68 fracción VII y Artículo 91 fracción X inciso D, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el Artículo 136 fracción XXIII, de la Constitución Política y vigente para el Estado de Sonora y que posteriormente será revisado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado, ISAF. Atentamente los conciudadanos regidores miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Gracias”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la tesorera municipal, ciudadana C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra”.

Toma el uso de la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra, quien procede a mencionar: “Con su permiso, gracias. En esta ocasión. ¿Qué es resultado de ejercicios anteriores o afectación a los resultados de ejercicios anteriores?, como ustedes, como Cabildo, ya aprobaron la cuenta pública del 2024 y las anteriores, entonces cualquier modificación que se tenga que hacer al resultado de ejercicios anteriores tiene que pasar en esta situación. En la parte izquierda, corresponde a ajustes del ISSSTESON de los meses de noviembre y diciembre del 2024, ¿qué sucede aquí?, estamos en constante comunicación con el ISSSTESON y se revisan, imagínese que es como si fuera una liquidación del Seguro Social, este, se revisan por qué se pagó esta cantidad, si tú debiste haber pagado esta y se hace una revisión minuciosa, ¿cuál es la importancia de realizar estas revisiones?, que para el ISSSTESON una vez que el mes está completamente revisado y saldado, hasta entonces ese mes puede computar para el pago de pensiones, entonces nosotros tenemos que tener mucho cuidado con eso, este, estamos constantemente en revisión, si hay diferencia a favor las compensan en otro mes, si hay diferencias a cargo nos la cobran, como fue esta situación, entonces por eso es este ajuste, el ajuste que está al lado derecho, en los estados financieros, básicamente las conciliaciones bancarias hay depósitos que no logramos identificar, cuando los logramos identificar se registran como un ingreso, el dinero ya estaba dentro del Municipio, incluso ya se pudo haber gastado, pero reconocerse como un ingreso hasta que sabes de qué se trató, entonces, este, muchas veces te llegan depósitos, que quien hace el depósito no te pone ni de qué es, ni para qué es, ni siquiera quién lo hizo, simplemente aparece un depósito en la cuenta bancaria y lo dejamos así como depósitos por aplicar, en ese caso se aplicó un depósito de ejercicios anteriores, entonces es un reconocimiento a un ingreso. Estos son los dos ajustes que se llevan a cabo en esta ocasión. A la orden”

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración de todos ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 2025, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (227): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025”**”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿La intención de su?”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Me abstengo”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Abstención. Con 20 votos a favor y 1 abstención se aprueba por mayoría”.

Pregunta el C. presidente municipal: “Este es el diez ¿no?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sigue el once”.

Menciona el C. presidente municipal: “El once, bueno”.

11.- En relación al punto número once del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los estados financieros trimestrales, balanza de comprobación, balance general y estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025: “Aquí nos vamos a”.

A continuación el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, comenta: “Sí, aquí como ya se explicó, nos vamos a ir a los comentarios”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Abrimos la ronda con la regidora, Rosa Alicia Ortega”.

Toma el uso de la palabra para mencionar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Buenas tardes, con su permiso. Tesorera, aquí por ejemplo en el estado de actividades, en impuestos, hubo una diferencia ¿no?, de ingresos de 41 millones 794 mil pesos, supongo que ahí tiene que ser por los prediales ¿verdad?, entonces por el incremento a prediales, aquí sí me gustaría que por favor nos haga llegar o me haga llegar la cartera de impuesto predial del adeudo al 31 de diciembre del 2024, lo mismo del 2025 y que me explicara también o nos explicara cuál fue el comportamiento de las obras de un año a otro con ingresos propios, en este punto ¿no?, en este punto específicamente. Ayudas sociales pues fue una diferencia también de 4 millones aproximadamente, en, bueno en este punto me voy a abocar en el de, en el de captación, sobre qué obras, qué tanto fue ahí la diferencia en lo que se refleja en obras, pues de un de un año a otro ¿sí?, y esos dos documentos que le pido me los haga llegar, que es la cartera de impuesto predial, tanto del adeudo al 31 de diciembre del 2024 y 2025 ¿sí?, por favor. No sé si aquí ya entre lo de

¿puedo manejar lo de deudores diversos?, ¿sí?, Ok. Aquí sí me llama la atención también una cantidad fuerte de cheque devolución de, por falta de fondos de 375 mil 972 pesos y que lo sigue adeudando. OOMAPASN, supongo que son los dos préstamos, porque tiene uno de 3 millones otro de 8. Deudores por viáticos, 238 mil, se me hace muy fuerte, no sé si por qué no han cumplido con sus, con sus obligaciones de entregar lo correspondiente. Subsidio al empleo para que me lo explique, de qué se trata por 111 mil. Y aquí habla de una referencia jurídica de 55 mil 758 y una deuda de 190 mil 268 por funcionarios, varios funcionarios. Rastro Municipal, sigue debiendo 75 mil pesos, creo que es una deuda que, que ya tiene tiempo y que se iba a investigar, no sé si se investigó o no o cómo quedó y este monto de 171 mil 013.82 pesos del SAT, ¿sí? Por favor, así con eso”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Ok.”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Es todo regidora? Gracias. Muy bien, ¿alguna otra participación? Listo”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora”.

Interviene para preguntar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Presidente, ¿no me va a responder la tesorera?”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Te lo grabaste?”.

Responde la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Con mucho gusto, yo pensé que me iba a hacer llegar por oficio, para, para poderle dar contestación, por medio de la Comisión de Hacienda, por favor”.

Enseguida comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ah, bueno, luego lo hago llegar. Muy bien”

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, por favor, para que le pueda dar respuesta. Muy bien”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No, es que así lo entendí ¿no?, que te iba a dar un oficio”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “No hay problema”.

Continuando con la palabra, el C. presidente municipal expresa: “Ok. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de los estados financieros trimestrales, balanza de comprobación, balance general y estados de resultados que contienen el ejercicio

presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (228): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025”**.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿La intención de su?”

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “En contra”.

Continuando con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, menciona: “Con 20 votos a favor y 1 en contra, se aprueba por mayoría”.

12.- En relación al punto número doce del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las 15 horas con 47 minutos, de este día 12 de febrero del año 2026, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

REGIDOR

REGIDOR

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA

C. PROFA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ

C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER

C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO

C. LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO

C. SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. ROBERTO ENCINAS ACOSTA

C. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES

C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA

C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM

C.C.P. MIRIAM A. SIQUEIROS ZAVALA

C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ

C. LIC. JESÚS A. DOMÍNGUEZ LÓPEZ

C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA

C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.